

BANCO GNB

Juntos llegamos más lejos.



Carta del Presidente del Directorio

Declaración de Responsabilidad

I. Perfil de la Organización

- 1. Denominación y Domicilio.
- 2. Constitución e Inscripción de Registros Públicos.
- 3. Objeto Social.
- 4. Grupo Financiero.
- 5. Clasificación de Riesgo.
- 6. Estructura Accionaria.

II. Entorno Económico y Financiero

- 1. Entorno Macroeconómico Nacional.
- 2. Sistema Bancario Nacional.

III. Resultados Financieros Banco GNB Perú

- 1. Evolución de Activos.
- 2. Banca Personas.
- 3. Banca Empresas.
- 4. Número de Oficinas y Colaboradores.
- 5. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.
- 6. Autorizaciones Recibidas.

IV. Información Financiera

- 1. Análisis y Discusión de la Información Financiera.
- 2. Informe de Gestión de los Riesgos.
- 3. Valores Inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.
- 4. Estados Financieros Auditados.

V. Gobierno Corporativo

- 1. Principales Órganos Especiales.
- 2. Directorio.
- 3. Principales Ejecutivos.
- 4. Vinculación entre Principales Funcionarios y Accionistas.
- 5. Remuneraciones de la Plana Gerencial

VI. Anexos

Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad Corporativa.

Anexo 2: Estados Financieros Auditados.

Anexo 3: Reporte de Buen Gobierno Corporativo.



Carta del Presidente del Directorio

Estimados.

El año 2024 en Perú se logró recuperar los indicadores macroeconómicos principalmente con crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) y una reducción progresiva de la tasa de inflación, aunque aún con déficit fiscal por encima de los niveles históricos.

Según información suministrada por el Instituto nacional de estadística e informática (INEI) y el Banco Central del Perú (BCRP), el PBI creció 3.33%, principalmente debido al crecimiento de sectores como: Pesca, Transporte, Agropecuario y Manufactura, los cuales fueron beneficiados por condiciones climáticas favorables, incremento de la demanda externa acompañado de una estabilidad política y social en el país. La tasa de crecimiento del PBI se presenta como la mayor postpandemia, incluso superando las expectativas iniciales del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y el BCRP, siendo a su vez una de las más altas de la región. Por otro lado, la inflación registro un nivel de 1.97%, ubicándose dentro del rango meta y regresando a niveles prepandemia. Este resultado fue explicado por variables externas favorables de precios internacionales, así como por factores del lado interno como: la determinación de mayores cuotas de pesca y mayores volúmenes cultivados de productos, entre otros.

Asimismo, se presentaron actividades internacionales que impactaron positivamente en el país, como el Foro de APEC (Asia-Pacific Economic Cooperation) siendo Perú el país anfitrión, por otro lado, se realizó la inauguración del terminal portuario multipropósito de Chancay, el cual es considerado de relevancia en las futuras actividades de comercio exterior en Sudamérica.

En referencia a la política monetaria, el BCRP continuó con la disminución paulatina de su tasa de referencia de 6.75% (diciembre 2023) a 5.00% (diciembre 2024); por el lado internacional, la Reserva Federal de Estados Unidos disminuyó a su vez su tasa de referencia de 5.50% a 4.50% en el mismo período, al igual que la mayoría de las economías del mundo. Respecto al sistema bancario peruano, mostró un ligero incremento en el crecimiento del año, mejora en sus indicadores de calidad de cartera, mayor rentabilidad y solvencia.

Dentro de este contexto, nuestra Entidad se enfocó en crecer en cartera de créditos de riesgo controlado, por el lado de empresas y personas, lo que nos permitió mantener adecuados indicadores de mora y cobertura de provisiones, acompañado de niveles óptimos de liquidez y solvencia, manteniendo la eficiencia y mejorando la rentabilidad alineada a los objetivos estratégicos dados por el Directorio.

Este año tuvimos buenos resultados, un mayor margen financiero en nuestros negocios, menor gasto de provisión por un manejo eficiente en la gestión de cobranzas y recuperación de los segmentos de personas y empresas, generación de ingresos por ventas de inversiones, y una adecuada eficiencia en el manejo de nuestros gastos operativos, lo que nos permitió generar una utilidad de S/ 45.2 MM (\$12 MM) en el año.

Asimismo, regresamos exitosamente al Mercado de Capitales Peruano, realizando 3 emisiones de corto plazo por un monto total de S/ 260 MM enmarcados en nuestro Tercer Programa de Certificados de Depósitos Negociables de hasta por USD 100 MM; dichas emisiones tuvieron resultados satisfactorios tanto por niveles de demanda y spread, lo que refleja la confianza del mercado financiero peruano a nuestra institución.

Considero que el fuerte compromiso y el desempeño de todo el equipo de profesionales del Banco permitieron que, pese a los grandes desafíos de este año, se alcanzaran los objetivos que nos propusimos en resultados financieros, siempre priorizando las necesidades de nuestros clientes.

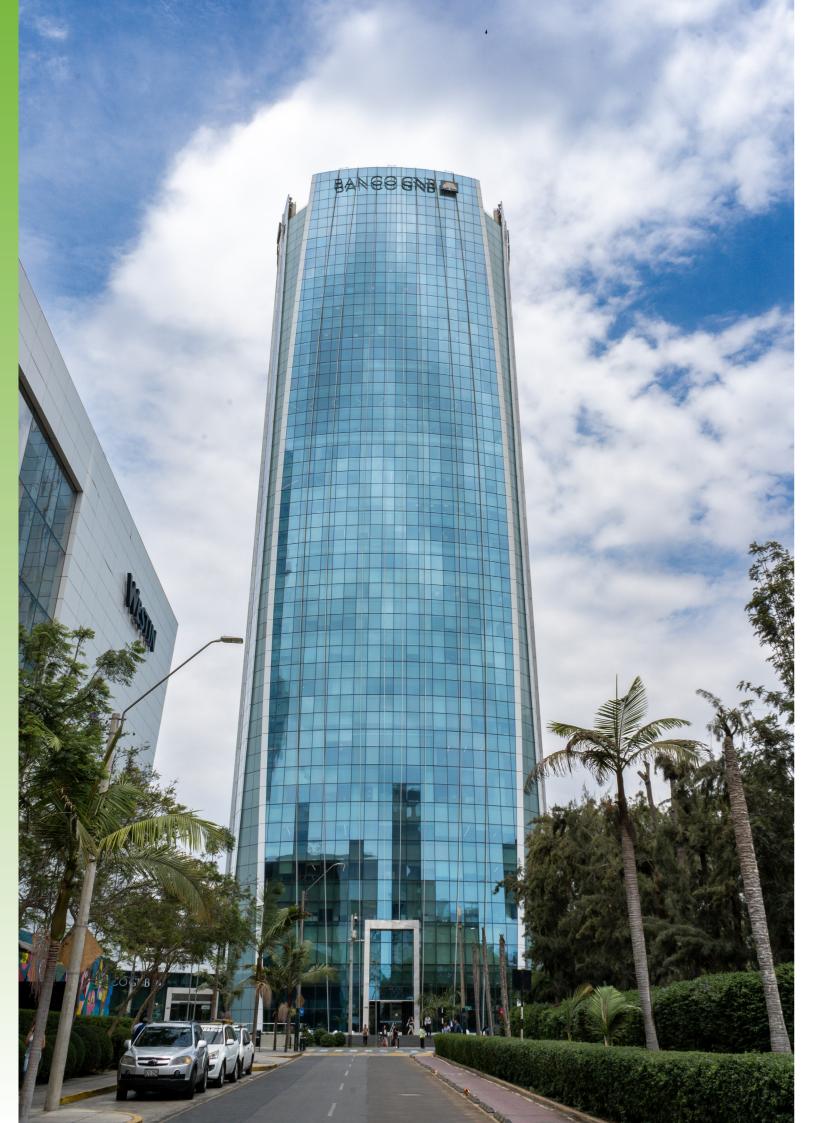
Finalmente, como representante del directorio, quiero expresar mi profundo agradecimiento a nuestros accionistas, a la administración del Banco, a nuestro gran equipo de colaboradores y sus familias, por su lealtad y compromiso con nuestra institución, con la expectativa de un año 2025 en el cual llevaremos a buen término los objetivos y proyectos propuestos.

Un cordial saludo.

Ricardo Díaz Romero Presidente del Directorio







Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Banco GNB Perú S.A. durante el año 2024.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, febrero de 2025

Víctor José Castillo Deza

Gerente General Banco GNB Perú S.A.

Jorge Ygnacio Aquije Ñato Vicepresidente de Finanzas Banco GNB Perú S.A.





PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

1. Denominación y Domicilio

Banco GNB Perú S.A. es una sociedad anónima establecida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, con domicilio legal en Calle Las Begonias Nº 415, piso 26, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y Registro Único de Contribuyente (RUC) Nº 20513074370.

2. Constitución e Inscripción de Registros Públicos

Banco GNB Perú S.A. es una empresa bancaria constituida originalmente bajo la denominación HSBC Bank Perú S.A., mediante Escritura Pública de fecha 2 de mayo de 2006, otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Eduardo Laos de Lama, e inscrita en la Partida Electrónica Nº 11877589 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Ese mismo año, con fecha 28 de setiembre, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) emitió la Resolución SBS Nº 1256-2006 que autorizó a la empresa a funcionar como banco múltiple.

Posteriormente, en el año 2013, la SBS emitió la Resolución SBS Nº 5378-2013 mediante la cual autoriza a Banco GNB Sudameris S.A., de capital colombiano, a adquirir hasta el 100% de las acciones del capital social de HSBC Bank Perú S.A. Asimismo, mediante la Resolución SBS Nº 5386-2013, la SBS autorizó el cambio de denominación social de HSBC Bank Perú S.A. a Banco GNB Perú S.A.

De acuerdo con las autorizaciones y los actos societarios antes mencionados, el 4 de octubre de 2013, Banco GNB Sudameris S.A. adquirió el 99.9999999 de las acciones del capital social de HSBC Bank Perú S.A., concluyéndose de ese modo el proceso de adquisición de acciones y cambio de denominación social a Banco GNB Perú S.A.

3. Objeto Social

El Banco tiene como objeto social la realización de actividades de intermediación financiera, dentro del marco de operaciones permitidas a la banca múltiple, de acuerdo con la Ley Nº 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, por lo cual está facultado a efectuar todas las operaciones y prestar todos los servicios, mediante las modalidades, tipos y formas que resulten aplicables, de acuerdo a la norma referida y demás disposiciones legales pertinentes.

El Banco se agrupa dentro del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme) 6419, correspondiente a "Otros tipos de intermediación monetaria".





4. Grupo Financiero

Banco GNB Sudameris

Nuestro principal accionista es el Banco GNB Sudameris, establecimiento bancario con más de 104 años de experiencia en la industria financiera colombiana, matriz de entidades con amplia trayectoria en negocios fiduciarios, comisionista de bolsa y sistema de pagos. El conglomerado liderado por el Banco GNB Sudameris, es reconocido por su amplio portafolio de productos y servicios.

Su experto equipo de profesionales atiende la variada línea de negocios de la Entidad, apoyados en su conocimiento, profesionalismo y en los valores institucionales que identifican su marca, como son la integridad, transparencia y diligencia, entre otros.

La dinámica de la economía global ha llevado al Banco GNB Sudameris a liderar acciones que atiendan las necesidades de un mercado cada vez más exigente, destacando dentro de sus planes de acción la atención de los negocios de Banca Comercial y Banca de Consumo.

Es así, como el Banco GNB Sudameris llega a cada rincón de Colombia a través de su amplia red de canales de atención integrada por más de 87 oficinas y puntos de recaudo, banca móvil, banca virtual y botón electrónico de pagos, además de ofrecer la red de cajeros automáticos con mayor cobertura en Colombia, llegando a los 32 departamentos del país en cerca de 800 ciudades y municipios del país, con más de 2.730 ATMs de última tecnología.

Reseña Histórica

El Banco inició operaciones en el año 1920 como una sociedad mercantil colombiana en un ambiente de expansión económica agrícola y un incipiente proceso de industrialización nacional, donde el Banco funcionó como sociedad mercantil colombiana. En 1924, con la institucionalización y reglamentación del sistema financiero colombiano mediante la expedición de importantes leyes, se transformó en una sucursal del Banco Francés e Italiano. En el año 1976, con motivo de la apertura de su capital a importantes inversionistas nacionales en el marco de la Ley de colombianización de la Banca, modificó su razón social, transformándose en sociedad anónima colombiana, bajo la denominación de Banco Francés e Italiano de Colombia. En el año 1982, cambió su denominación a Banco Sudameris Colombia.

En 1990, Banque Sudameris adquiere la mayoría accionaria del Banco Sudameris y su filial Fiduciaria Sudameris con el 67.6% de capital social, con lo cual entra a formar parte del Grupo Banca Intesa, uno de los grupos bancarios más grandes e importantes de Italia y parte de los primeros diez grupos bancarios europeos.

El 22 de diciembre de 2003, el Banque Sudameris y otros accionistas del Banco Sudameris Colombia venden el 94.6% de su participación en conjunto a la Sociedad Gilex Holding B.V. (hoy Gilex Holding S.A.), actual accionista mayoritario del Banco.

Posteriormente, en el año 2004, el Banco Sudameris Colombia adquiere, del grupo Credicorp, el Banco Tequendama y su filial Fiduciaria Tequendama, procediendo al año siguiente con la fusión de los bancos y fiduciarias, quedando las entidades bajo las denominaciones Banco GNB Sudameris S.A. y Fiduciaria GNB Sudameris S.A., que luego cambiaría su denominación a Servitrust GNB Sudameris.

Ese mismo año, Banco GNB Sudameris se convirtió en accionista mayoritario de Servibanca, sistema de pagos de bajo valor, propiedad de varias entidades financieras y en ese momento con una red de más de 1,000 ATMs en el territorio colombiano. Actualmente, la Red Verde, es líder del mercado de cajeros automáticos con más de 2,730 puntos, constituyéndose en la red con mayor cobertura en el país. Servibanca, se convierte en un aliado estratégico del Banco para la implementación de productos novedosos basados en tecnología.

Con el propósito de ampliar el portafolio de los clientes de la Entidad, en el mes de abril de 2008, Banco GNB Sudameris adquirió la entidad Suma Valores S.A., Comisionista de Bolsa, modificando posteriormente su razón social a Servivalores GNB Sudameris S.A. Comisionista de Bolsa. En el mes de junio del año 2010, Banco GNB Sudameris adquiere la mayoría accionaria de Nacional de Valores S.A., Comisionista de Bolsa, procediendo, luego, con la fusión de las dos comisionistas de Bolsa.

En el 2011 el Banco GNB Sudameris S.A. constituyó la filial Servitotal GNB Sudameris S.A. entidad creada con el objetivo de prestar servicios de tecnología, la cual no se encuentra en funcionamiento.

En mayo del año 2012 Banco GNB Sudameris anunció la firma de un acuerdo para adquirir las filiales de HSBC Holdings plc. en Perú, Colombia y Paraguay, acuerdo sujeto a las aprobaciones regulatorias en cada una de las jurisdicciones. Con la firma de este acuerdo, la Entidad se convirtió en el primer banco colombiano que incursionó en América del Sur. En los meses de octubre y noviembre de 2013, se formalizaron las adquisiciones de Perú y Paraguay, quienes cambiaron su denominación a Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, respectivamente.

En febrero de 2014, se formalizó la adquisición de HSBC Colombia y la Fiduciaria HSBC, entidades que cambiaron su denominación a Banco GNB Colombia y Fiduciaria GNB, y en el mes de octubre se formalizó la fusión entre los Bancos, siendo Banco GNB Sudameris, la entidad absorbente y Banco GNB Colombia, la entidad absorbida, disuelta sin liquidarse. En noviembre de 2015, se formalizó el acuerdo de fusión mediante el cual la sociedad Servitrust GNB Sudameris absorbió a la Fiduciaria GNB.

Continuando con la consolidación del Conglomerado Financiero, en octubre de 2018, inició actividades la Corporación Financiera GNB Sudameris - Corfi GNB Sudameris.

Con el objetivo de fortalecer la presencia en Paraguay, en agosto de 2019, la filial del Banco GNB Sudameris en Paraguay, Banco GNB Paraguay, firmó un acuerdo para la compra del 100% del paquete accionario del Banco BBVA Paraguay. Previa autorización de los órganos de regulación de Colombia y Paraguay, en julio de 2022 finalizó el proceso de fusión de Banco GNB Paraguay S.A., entidad absorbente, con el Banco GNB S.A. en Proceso de Fusión, como entidad absorbida.

Actualmente, el Conglomerado Financiero GNB Colombia está compuesto por 8 entidades: Banco GNB Sudameris, Servivalores GNB Sudameris - Comisionista de Bolsa, Servitrust GNB Sudameris - Sociedad Fiduciaria, Corporación Financiera GNB Sudameris, Servitotal GNB Sudameris, Servibanca S.A. - Red de Cajeros Automáticos, Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay.





5. Clasificación de Riesgo

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por la Resolución CONASEV Nº 074-98-EF/94.10, así como en el Reglamento para la Clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, aprobado por la Resolución SBS Nº 18400-2010, se acordó una clasificación de riesgo para los instrumentos de la empresa Banco GNB Perú S.A.

A continuación, se detallan las dos clasificaciones de riesgo vigentes, correspondientes a la revisión de información realizada por Pacific Credit Rating S.A.C. y Moody's a septiembre de 2024.

Rating de la Institución	Categoría A
Instrumentos	Calificación
Depósito a Plazo Menores a un año	Categoría 1
Depósito a Plazo Mayores a un año	AA
Primer Programa de Bonos Subordinados	AA-
Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables	Categoría 1
Tercer Programa de Certificados de Depósitos Negociables	Categoría 1

Definiciones:

Instituciones Financieras y de Seguros

Categoría A:

Empresa solvente, con excepcional fortaleza financiera intrínseca, con buen posicionamiento en el sistema, con cobertura total de riesgos presentes y capaz de administrar riesgos futuros.

Instrumentos Financieros

Categoría 1:

Grado más alto de calidad. Mínima probabilidad de incumplimiento en los términos pactados. Excelente capacidad de pago aún en el más desfavorable escenario económico predecible. Excelente capacidad de pago aún en el más desfavorable escenario económico predecible.

Categoría AA:

Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto y puede variar ocasionalmente debido a las condiciones económicas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas, si correspondiese, mediante los signos (+/-), mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B, inclusive.

Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.						
Rating de la Institución	Categoría A					
Instrumentos	Calificación					
Depósito a Plazo Menores a un año	ML A-1.pe					
Depósito a Plazo Mayores a un año	AA.pe					
Primer Programa de Bonos Subordinados - Primera Emisión	AApe					
Primer Programa de Bonos Subordinados - Segunda Emisión	AApe					
Segundo Programa de Certificados de Depósitos Negociables	ML A-1.pe					

Definiciones:

Instituciones Financieras y de Seguros

Categoría A:

La Entidad posee una estructura financiera y económica sólida y cuenta con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

Instrumentos Financieros

Categoría MLA 1.pe:

Los emisores clasificados en ML A-1, pe tienen la mayor capacidad para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.

Categoría AA.pe:

Corresponde a aquellos bonos que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se verá afectada ante posibles cambios en la economía.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, la Clasificadora utiliza la nomenclatura (+) y (-), para otorgar una mayor graduación de riesgo relativo.

6. Estructura Accionaria

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de Banco GNB Perú ascendió a S/ 646,021,822.00 (seiscientos cuarenta y seis millones, veintiún mil ochocientos veintidós) y se encuentra representado por 646'021,822 acciones nominativas, totalmente emitidas y pagadas, de un valor nominal de S/1.00 (un sol) cada una. Cada acción otorga derecho a un voto, salvo en el caso de la aplicación del sistema de voto acumulativo para la elección del Directorio, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

El número de acciones en cartera, al 31 de diciembre de 2024, asciende a un total de 646,021,822 acciones comunes. Un accionista mantiene el 99.9999985% de acciones y un segundo accionista mantiene el 0.0000015% de acciones.





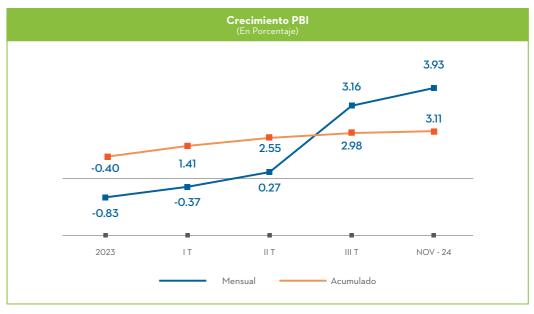


II ENTORNO ECONÓMICO Y **FINANCIERO**

1. Entorno Macroeconómico Nacional

Actividad Económica

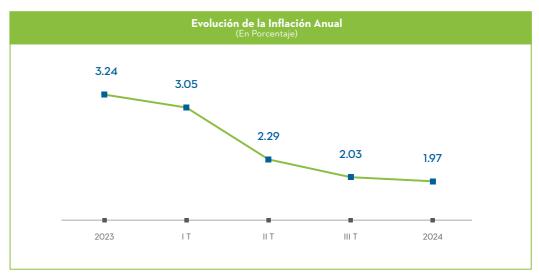
La economía peruana tuvo un crecimiento de 3.11%. Los sectores con mejor desempeño fueron Pesca (19.36%), Transporte, Almacenamiento, Correo y Mensajería (6.11%) y Construcción (3.58%).



Fuente: INEI - Datos a noviembre 2024 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

Inflación

La inflación anual del 2024 fue de 1.97%, la cual se ubica dentro del rango meta (entre 1% y 3%) fijado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), explicado por un ajuste principalmente en los índices de alimentos y bebidas alcoholicas y no alcocholicas, restaurantes y hoteles.

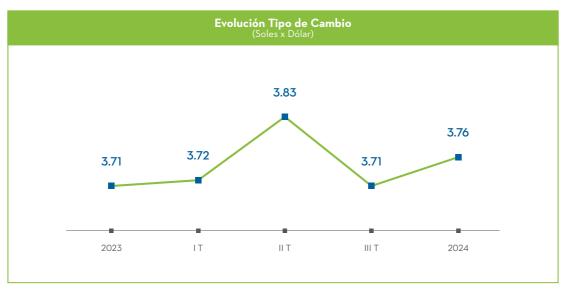


Fuente: BCRP - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.



Tipo de Cambio

El tipo de cambio bancario cerró en diciembre de 2024 en 3.76 soles por dólar, por encima del registrado en diciembre de 2023 (3.71 soles por dólar), con una depreciación del sol de 1.48%.

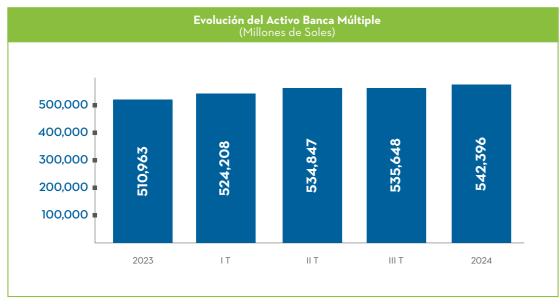


Fuente: SBS - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas - Banco GNB Perú.

2. Sistema Bancario Nacional

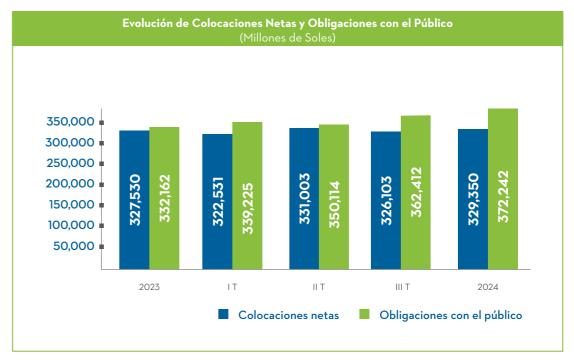
Evolución de las Principales Cuentas de Balance

Al cierre de diciembre de 2024, el nivel de activos de la banca fue de S/ 542,396 millones, lo que refleja un crecimiento de S/ 31,433 millones con respecto al cierre de 2023 (+6.15%).



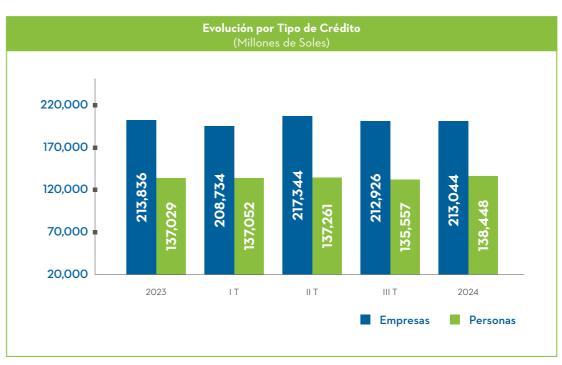
Fuente: SBS - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas- Banco GNB Perú.

En diciembre de 2024, las colocaciones netas registraron un crecimiento de 0.56% respecto al año anterior, alcanzando la cifra de S/ 329,350 millones, mientras que las obligaciones con el público sumaron S/ 372,242 millones, lo que representa un crecimiento de 12.07% con respecto al año anterior.



Fuente: SBS - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas- Banco GNB Perú.

Hasta diciembre de 2024, se observa que la cartera de empresas disminuyó en 0.37% y la cartera de personas creció en 1.04% respecto a 2023.

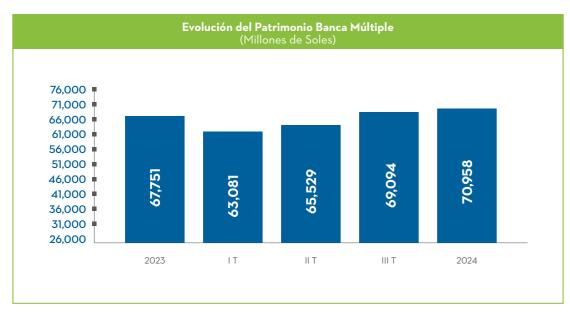


Fuente: SBS - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas- Banco GNB Perú.



Comercial: Corporativo, Grande Empresa, Mediana Empresa, Pequeña Empresa, Microempresa. Consumo: Revolvente, No Revolvente, Hipotecario.

Al cierre de diciembre de 2024, en cuanto al patrimonio de la Banca Múltiple, se registró un crecimiento de 4.73% con respecto al año anterior, situándose en S/ 70,958 millones.



Fuente: SBS - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas- Banco GNB Perú.

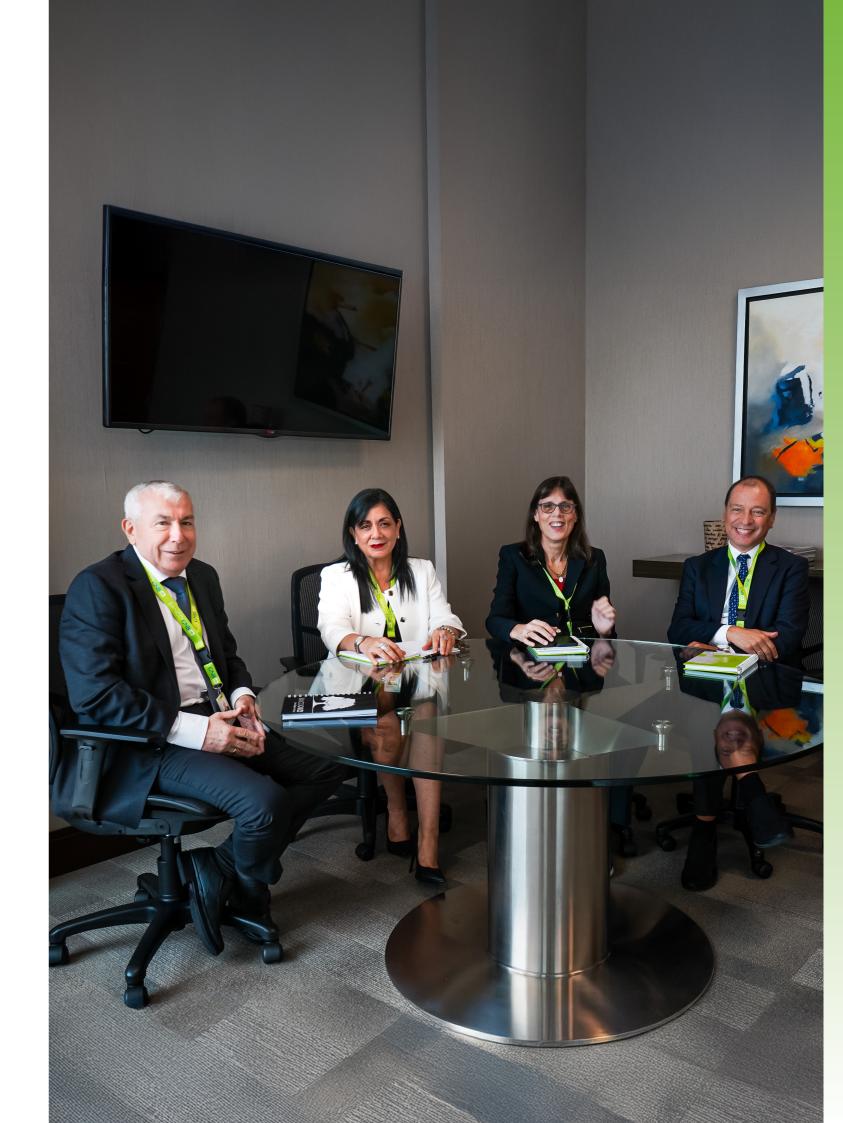
Rentabilidad

A diciembre de 2024, los indicadores de rentabilidad del sistema bancario están en niveles de 15.32% para el ROE y 1.94% para el ROA, mejorando respecto a 2023.





Fuente: SBS - Datos a diciembre 2024 / Elaboración: Finanzas- Banco GNB Perú.





RESULTADOS FINANCIEROS BANCO GNB PERÚ

1. Evolución de Activos

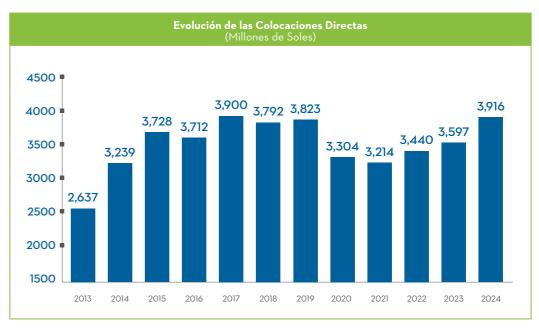
Al final de 2024, los activos de Banco GNB alcanzaron S/ 5,718 millones, presentando una disminución de S/ 368 millones respecto al año anterior.

Las inversiones terminaron en S/ 1,173 millones al cierre de 2024, compuestas por instrumentos financieros líquidos, como certificados de depósito del BCRP, entre otros.



Fuente: Banco GNB Perú.

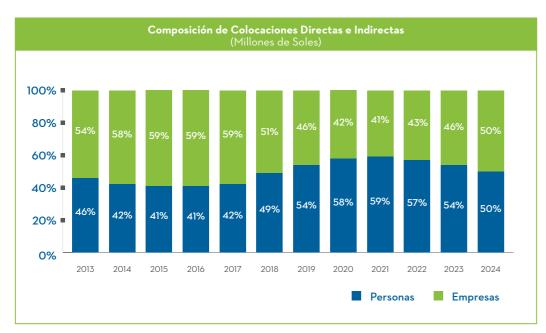
Las colocaciones directas a diciembre de 2024 sumaron S/ 3,916 millones, considerando un crecimiento en productos para empresas de S/ 359 millones y en el producto Convenios de S/ 34 millones en el año 2024. Las colocaciones indirectas a diciembre de 2024 sumaron S/ 368 millones.



Fuente: Banco GNB Perú.

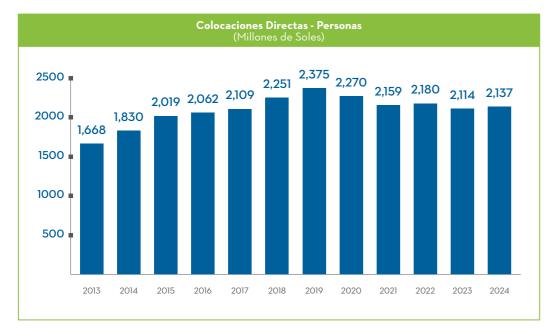


La composición de las colocaciones directas e indirectas en 2024 fue de 50% para Personas y 50% para Empresas.



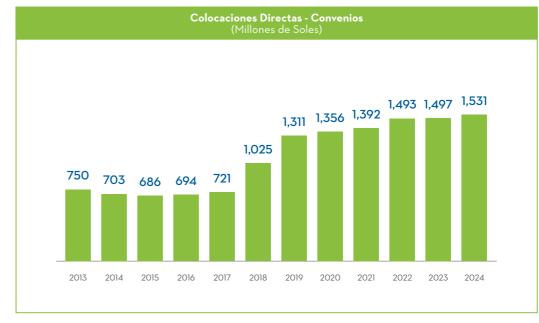
Fuente: Banco GNB Perú.

Las colocaciones directas de Personas terminaron en S/ 2,137 millones, obteniendo un crecimiento de S/23 millones (+1.1%) respecto a 2023.



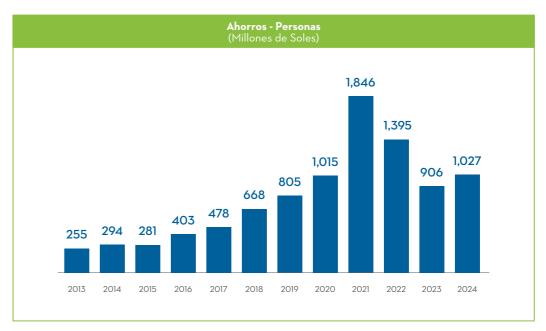
Fuente: Banco GNB Perú.

En Personas, el crecimiento estuvo enfocado en el producto Convenios, alineado a la estructura de la Casa Matriz, donde recibe el nombre de Crédito de Libranza. Convenios pasó de un saldo de S/ 1,497 millones en 2023 a S/ 1,531 millones en 2024, con un crecimiento de 2.3%, lo que nos permite ubicarnos entre los principales bancos del sistema financiero que ofrecen este producto.



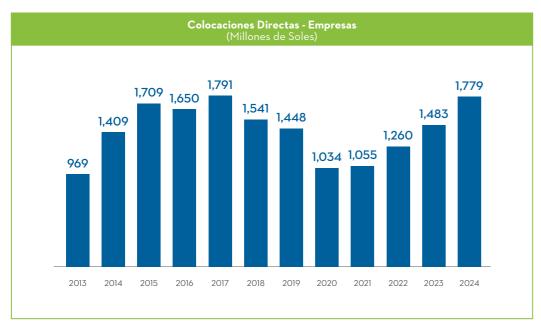
Fuente: Banco GNB Perú

En Ahorros, el saldo incrementó de S/ 906 millones en 2023 a S/ 1,027 millones en 2024, con un crecimiento de S/ 121 millones (+13.4%). La participación de mercado pasó de 0.82% en 2023 a 0.83% en diciembre de 2024, impactada por la coyuntura actual de tasas del mercado y la búsqueda de los clientes de rentabilizar sus excedentes vía depósitos a plazo. En Personas, los depósitos a plazo aumentaron S/72 millones (+7%).



Fuente: Banco GNB Perú.

Empresas cerró el 2024 con un saldo de S/ 1,779 millones, creciendo S/ 296 millones respecto a 2023 y alineado con los objetivos de crecimiento del Banco.



Fuente: Banco GNB Perú

Dentro de nuestra gama de productos de financiamiento tenemos: Préstamos de Libre Disponibilidad, Préstamos con Garantía Hipotecaria, Tarjetas de Crédito, Hipotecario Tradicional y Mivivienda.

En cuanto a los pasivos de personas, tenemos depósitos a plazo, CTS y ahorros, siendo "Cuenta de Ahorros Rolando" el principal producto de ahorros del Banco, por pagar intereses a diario.

Respecto a nuestros diversos canales de atención a clientes, se continuó fortaleciendo la banca por internet y la banca móvil.

Dentro de nuestra gama de productos y servicios ofrecidos, los productos de seguros mantuvieron un buen desempeño acorde con la coyuntura del año 2024.

Banco GNB, a diciembre de 2024, cuenta con una participación de mercado de 0.84% en colocaciones directas de Empresas, ubicándose así en el noveno puesto del ranking total de bancos.

2. Banca Personas

Banca Personas está enfocada en el producto Convenios, el cual es un producto de descuento de planillas de empleados del sector público. Durante el 2024, a pesar del entorno competitivo, el Banco pudo crecer en sus principales convenios.

3. Banca Empresas

Banca Empresas está enfocada principalmente en Corporativo, Institucional y Grandes Empresas, tanto en Lima como en cuatro provincias del país: Arequipa, Piura, Chiclayo y Trujillo.

Durante el 2024, se continuó con la estrategia del negocio orientada a la consolidación de relaciones sólidas con los clientes, la atracción de nuevos clientes con un excelente nivel de servicio y la gestión prudente del riesgo.

Asimismo, en los productos pasivos, se mantuvo la estrategia de conseguir fondos de clientes que manejan excedentes de dinero. Por ello, ha sido importante mantener el volumen de captaciones que la Banca Empresas ha generado para el Banco a través de cuentas corrientes y depósitos a plazo.

Además, se gestionan los productos empresariales de corto y mediano plazo y la Banca por Internet Empresas.

4. Número de Oficinas y Colaboradores

Al cierre de diciembre 2024, Banco GNB Perú S.A. cuenta con 538 colaboradores, los cuales se encuentran distribuidos en 2 sedes administrativas, 6 agencias en Lima y 4 en provincia (Piura, Trujillo, Chiclayo y Arequipa).

5. Procesos Judiciales Administrativos o Arbitrales

Banco GNB Perú S.A., dentro del desarrollo normal de sus negocios, se ve inmerso en procesos judiciales y procedimientos administrativos de diversa naturaleza. Al respecto, al cierre del ejercicio 2024, ninguno de los procesos y procedimientos que mantiene el Banco, pueden afectar significativamente el normal desenvolvimiento de sus actividades y/o negocios o tener un impacto significativo relevante sobre los resultados de operación y posición financiera. Dichos procesos y procedimientos no revisten contingencias significativas ni materiales para el Banco. Actualmente, el Banco no es parte de arbitrajes.

6. Autorizaciones Recibidas

Durante el periodo 2024 se gestionaron las siguientes autorizaciones a la Superintendencia de Bancos, Seguros y AFPs:

17.04.2024: Opinión favorable sobre emisión de Bonos subordinados

07.02.2024: Opinión favorable sobre emisión de los Certificados de Depósito Negociables

07.02.2024: Opinión favorable sobre emisión de Bonos Corporativos

Asimismo, se gestionaron las siguientes autorizaciones a la Superintendencia de Mercado de Valores:

19.11.2024: Inscripción al Segundo Programa de Bonos Subordinados

19.11.2024: Inscripción al Segundo Programa de Bonos Corporativos







IV INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Análisis y Discusión de la Información Financiera

Resultados

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 Y 2023 fueron auditados por Gaveglio, Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con los saldos de los registros contables del Banco y se presentan de acuerdo con las normas impartidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y, supletoriamente, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú. Estas incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones.

Por el lado de los activos, el Banco cerró el año con S/ 5,718 millones, registrando un incremento de S/ 368 millones (+6.9%) respecto a 2023. Las inversiones aumentaron en S/ 63 millones respecto a 2023, explicado principalmente por la adquisición de Bonos Soberanos realizada por el Banco. Los créditos netos crecieron en S/ 379 millones y, al cierre de 2024, representaron el 66% del total de activos (frente al 63% en 2023).

Por el lado de los pasivos, se registró un incremento de S/ 321 millones respecto a 2023, explicado por un mayor monto en obligaciones con el público y adeudados.

En lo que respecta a obligaciones con el público, estas tuvieron un incremento de S/ 105 millones debido principalmente por un disminución en depositos a plazo por S/ 21.5 millones, cuentas de ahorros por S/ 121.4 millones y depósitos a la vista por S/ 48.2 millones. Por el lado de adeudados y obligaciones financieras, estos tuvieron un incremento de S/ 244.2 millones.

Asimismo, en línea con la estrategia de diversificación de fondos y manteniendo su presencia en el mercado de capitales, en junta universal de accionistas y en sesión de directorio se aprobaron los términos y condiciones del Segundo Programa de Bonos Subordinados por US\$ 100 millones, el Segundo Programa de Bonos Corporativos por US\$ 200 millones y el Tercer Programa de Certificados de Depósito por US\$ 100 millones.

Actualmente, se encuentra en circulación la Primera Emisión del Primer Programa de Bonos Subordinados por US\$ 15.006 millones, emitida en octubre de 2016.

Asi mismo se encuentra en circulación la primera emisión - Serie A del Tercer Programa de Certificados de Depósito por S/80 millones, la primera emisión - Serie B del Tercer Programa de Certificados de Depósito por S/80 millones y la primera emisión - Serie C del Tercer Programa de Certificados de Depósito por S/ 100 millones.

Por el lado del patrimonio, se terminó el año 2024 con un saldo de S/ 804.1 millones. Los ingresos financieros aumentaron en S/13.1 millones respecto a 2023, explicado principalmente por mayores ingresos de la cartera e inversiones.

Asimismo, los gastos financieros aumentaron en S/ 11.4 millones, a pesar de la disminución de la tasa de referencia del BCRP, se registró un incremento en las obligaciones con el público, principalmente en depósitos y ahorros.



El margen operacional neto aumentó en S/ 63.3 millones respecto al año pasado, principalmente por liberaciones crediticias registradas durante el año.

Finalmente, la utilidad neta en 2024 fue de S/ 45.2 millones, lo que generó un ratio de utilidad sobre patrimonio promedio (ROE) de 5.85% al cierre del año.

Estados Financieros

			Varia	ación
Activo	2023	2024	NOM.	%
Disponible	627,065	622,733	-4,332	-0.7%
Interbancarios	82.131	15,004	-67,127	0.0%
Inversiones Netas	1,144,228	1,207,668	63,440	5.5%
Créditos Netos	3,381,786	3,760,651	378,865	11.2%
Otros Activos	114,940	112,178	-2,761	-204%
Total Activo	5,350,150	5,718,235	368,085	6.9%
Pasivo + Patrimonio				
Obligac. con el Público	4,207,619	4,312,658	105,039	2.5%
Adeudados y Obligaciones Financieras	296,765	540,926	244,161	82.3%
Provisiones y Otros Pasivos	88,778	60,528	-28,249	-31.8%
Total Pasivo	4,593,161	4,914,112	320,951	7.0%
Patrimonio	756,989	804,123	47,134	6.2%
Total Pasivo y Patrimonio	5,350,150	5,718,235	368,085	6.9%

(Cifras en Miles de Soles)							
	2023	2024	VAR	VAR. %			
Ingresos Financieros	409,338	422,440	13,102	3.2%			
Gastos Financieros	-259,488	-270,849	-11,361	4.4%			
Margen Financiero Bruto	149,850	151,592	1,741	1.2%			
Provisiones para Créditos Directos	-56,967	9,271	66,238	-116.3%			
Margen Financiero Neto	92,884	160,863	67,979	73.2%			
Ingresos por Serv. Financieros Neto	5,340	5,473	133	2.5%			
Resultados por Operac. Camb.	12,545	7,781	-4,763	-38.0%			
Margen Operacional	110,140	174,117	63,348	57.2%			
Gastos Administrativos *	-111,140	-112,389	-1,250	1.1%			
Margen Operacional Neto	-371	61,728	62,099	-1,6741%			
Otros Ing. y Gastos y Prov.	12,685	-16,668	-29,352	-231.4%			
Utilidad Antes de Impuesto a La Renta	12,314	45,060	32,746	265.9%			
Impuesto a La Renta	7,770	141	-7,628	-98.2%			
Resultado Neto del Ejercicio	20,084	45,201	25,118	125.1%			

^{*} Incluye depreciación y amortización

Indicadores Financieros

Los principales indicadores financieros se muestran a continuación:

Indicadores Financieros (En Porcentaje)					
Indicadores Financieros (En Porcentaje)	BANCO GNB PERÚ Nov. 24	SISTEMA BANCARIO Nov. 24			
Solvencia					
Ratio Capital Global	14.57%	17.31%			
Calildad de Activos					
Cartera Atrasada / Créditos Directos	2.99%	3.92%			
Provisiones / Cartera Atrasada	147.90%	152.73%			
Eficiencia Y Gestión					
Gastos de Administración Anualizado / Activo Productivo	1.96%	3.14%			
Rentabilidad					
Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio	6.29%	14.75%			
Utilidad Neta Anualizada / Activo Ponderado	0.86%	1.87%			

Fuente: SBS

A noviembre de 2024, el ratio de solvencia del Banco fue de 14.57%. En cuanto a la calidad de activos, el ratio de morosidad (Cartera Atrasada / Créditos Directos) fue de 2.99%.

Respecto a la eficiencia y gestión, el ratio de gastos administrativos, medido en función de los activos productivos, fue de 1.96%, muy por debajo del promedio del sistema (3.14% a noviembre de 2024).

Por el lado de los ratios de rentabilidad, a noviembre de 2024, el ROE (Utilidad sobre Patrimonio Promedio) cerró en 6.29% y el ROA (Utilidad sobre Activo Promedio) en 0.86%.

2. Informe de Gestión de Riesgos

En cumplimiento con la regulación local de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos (GIR), establecida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) se presenta el informe de gestión de riesgos.

La gestión integral de riesgos se desarrolla dando cumplimiento a la regulación vigente y a los estándares internos definidos por el Directorio y la Casa Matriz, en relación con el Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, de Modelo y la Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Dicha gestión está integrada y coordinada con las demás actividades de la Organización y cuenta con metodologías que le permiten identificar los diferentes riesgos a los que está se expone en la consecución de sus objetivos corporativos.

El Directorio, conoce y aprueba la metodología, los recursos, la estructura y los procesos de la Organización asociados a la Gestión de Riesgos. Para el desarrollo de sus funciones de supervisión cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, ente encargado de acompañarlo en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías, herramientas, lineamientos y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos.

Las áreas de Negocio, Riesgos y Operaciones son independientes entre sí asegurando que se cumplan los estándares de Gestión de Riesgos.

El equipo humano de la Gerencia de Gestión de Riesgos está integrado por funcionarios debidamente calificados para gestionar, de manera integral y adecuada, los distintos riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Además, cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para obtener la información necesaria para la gestión y monitoreo de los riesgos, de acuerdo con las particularidades de las operaciones realizadas.

Esto le permite a la Gerencia de Gestión de Riesgos generar y entregar a las distintas instancias de reporte los informes consolidados de su gestión. Igualmente, la Auditoría Interna y Externa están al tanto de las operaciones que realiza la entidad y presentan, de manera oportuna, los reportes correspondientes de acuerdo con la normatividad.

Los diferentes aspectos durante el año 2024 relacionados con la gestión de los Riesgos administrados fueron:

Riesgo de Crédito

Para administrar y controlar el Riesgo de Crédito, el Banco da seguimiento continuo al comportamiento de la cartera de préstamos y exposiciones contingentes otorgadas a sus clientes en los segmentos minorista y no minorista, desde la perspectiva individual y de portafolio.

N°	Segmento / Sector	Saldo S/ MM		
1	Créditos de Consumo Minorista	1,560.3		
2	Intermediación Financiera	621.0		
3	Crédito Hipotecario para Vivienda			
4	Comercio			
5	Manufactura	221.5		
6	Agropecuario	187.5		
7	Actividades Inmobiliarias	85.7		
8	Servicios	39.4		
9	Transporte	22.2		
	Otros (No Minorista)	41.1		
	Total Cartera de Créditos S/ MM	3,916.1		

Fuente: Elaboración interna

El Directorio es la instancia responsable de la adopción de políticas para gestionar el Riesgo de Crédito. Esta actividad es realizada en alineamiento a las directrices corporativas y los principios establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP en el marco regulatorio local.

Para gestionar los niveles de riesgo de la Cartera, el Banco cuenta con una Estructura Organizacional que mantiene la independencia y autonomía entre las áreas que participan del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) en sus procesos claves, otorgamiento, seguimiento, cobranza y recuperación. Sus integrantes tienen funciones y responsabilidades diseñadas de forma específica para hacer más eficiente la gestión del SARC.

Asimismo, como parte de la gestión de Seguimiento y Control a los clientes de la Cartera de Créditos, el Banco, desarrolla e implementa metodologías de medición y monitorea indicadores de riesgo, utilizando como base información histórica interna y del mercado. Esta gestión se realiza con el objetivo de contar con una visión clara de la calidad de la cartera y tomar medidas que reduzcan las pérdidas potenciales derivadas del incumplimiento de los Clientes, considerándose herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones estratégicas.

El Banco tiene como premisa realizar la cobertura de Riesgo de Crédito de la Cartera mediante la Constitución de Provisiones que permiten absorber las pérdidas que puedan llegar a presentarse producto del incumplimiento de las obligaciones de Crédito. Para tal fin, aplica los lineamientos de evaluación, clasificación y provisión establecidos por el ente regulador, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP de Perú mediante la resolución 11356-2008.

La Cartera Crediticia se mantuvo en monitoreo permanente ante eventos relacionados a la coyuntura política, social y económica del país. La gestión está enfocada en la evaluación y atención rápida de facilidades crediticias, en alineamiento a la normativa local, para atender los requerimientos de nuestros clientes en este tipo de contextos.

Para hacer efectiva la actividad de monitoreo de la cartera, el Directorio aprueba, de forma anual, la declaración de Apetito y Límites por Riesgo de Crédito. Dicho marco es la herramienta principal para realizar el seguimiento a la calidad de la cartera de préstamos.

En la declaración de Apetito, se definen los indicadores clave de riesgo y se establecen umbrales máximos para los mismos en alineamiento al Plan Estratégico de la Institución.

Finalmente, a través de los Comités pertinentes, se informa a la Gerencia General y los miembros de Directorio de la Organización, la situación de los principales riesgos materializados, estableciendo planes de acción que permitan mitigar el impacto o la frecuencia de estos

Riesgo Operacional

El objetivo de la Gestión de Riesgo Operacional es prevenir la materialización de eventos de pérdida por causas internas y/o externas a la Organización, durante el 2024 el modelo de gestión reforzó las metodologías y procedimientos que permiten la identificación, evaluación, seguimiento y mitigación del riesgo operacional.

Para lograr el objetivo, a lo largo del 2024, el área de Riesgo Operacional adscrita a la Gerencia de Gestión de Riesgos desarrolló, entre otras, las siguientes actividades:

Se amplió el programa de capacitación, brindando capacitaciones especializadas sobre los temas que abarca la gestión de riesgo operacional según la necesidad identificada a todo nivel de la Organización.

Se afianzó el uso de la Herramienta GNB SARO, la cual posibilita el registro de eventos de riesgo asociados a una taxonomía del evento y de los procesos, así como un equipo de especialistas que acompañan en el direccionamiento y administración de las metodologías, así como en el uso de la herramienta.





Este 2024, a fin de asegurar mantener actualizado el perfil de riesgos operacionales del Banco GNB se continuaron identificando riesgos operacionales en los nuevos procesos que el Banco ha ido implementando, además de los que se han materializado durante el transcurso del año.

Se continuó la autoevaluación de riesgos operacionales en los procesos del Banco, determinando el perfil de Riesgos de la Organización. Complementariamente, se mantuvo una constante identificación de posibles riesgos emergentes, principalmente en los procesos implementados y/o que presentaron variaciones, a fin de asegurar la continuidad de las operaciones del Banco GNB.

Se evaluó y clasificó a los proveedores para determinar si sus servicios son servicios significativos. Así mismo, se realizó la actualizó de las matrices de riesgo de subcontrataciones; y se revisó los expedientes del 100% de los proveedores que fueron contratados o realizaron modificación contractual, a los cuales se recomendaron inclusiones de cláusulas que aseguren la cobertura ante los riesgos inherentes a la contratación de cada servicio en particular.

Así mismo, durante el 2024 se ha clasificado, participado y evaluado el 100% de los proyectos corporativos de Banco GNB. Así mismo, se brindó acompañamiento mediante recomendaciones a los cambios en procedimientos plasmados en los documentos normativos del Banco.

Perfil de Riesgo Operativo:

El apetito de riesgo operativo del Banco GNB es conservador, siendo actualizado y aprobado anualmente por el Directorio, en base a las pérdidas operacionales registradas de forma histórica. Para el año 2024 estas pérdidas estuvieron dentro de los límites de apetito aprobados para la entidad.

Continuidad del Negocio

La Gestión de Continuidad del Negocio tiene como meta asegurar el menor tiempo de inoperatividad de los procesos de la Organización, para lo cual es indispensable tener un entendimiento de los procesos del Banco GNB y una definición clara de las estrategias a ejecutar ante cada posible escenario a presentarse.

En el 2024 la gestión de continuidad del negocio estuvo en constante maduración de metodologías y procedimientos de entendimiento de la Organización, revisión de las estrategias de continuidad implementadas y definición de nuevas estrategias, el área de Riesgo Operacional realizó entre otras, las siguientes actividades:

Se ejecutó la identificación de procesos críticos de Banco GNB mediante la actualización del BIA (Business Impact Analysis), así como los proveedores críticos, puestos y cargos críticos y servicios/herramientas tecnológicas críticas. Esto con el fin de poder hacer un entendimiento de la Organización que permita desarrollar estrategias acordes con las necesidades y requerimientos de los procesos de Banco GNB.

Se llevó a cabo la evaluación de riesgos de los procesos clasificados como críticos, lo que permite una identificación, medición y mitigación de riesgos que pudieran interrumpir los principales procesos, productos y servicios que ofrece el Banco.

Para asegurar un correcto despliegue y utilización de los planes de continuidad del negocio implementados, se ejecutó un programa de capacitación para toda la Organización acorde con las necesidades que presenta cada una de las áreas.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

La gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, en el Banco GNB establece lineamientos y procedimientos para identificar, evaluar, monitorear, responder, certificar a los procesos y activos con los que cuenta la entidad y soportan la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información para sus negocios. El objetivo es asegurar la información identificando y gestionando la mitigación de riesgos que puedan materializarse causando impacto en el Banco.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad cuenta con un SOC (Centro de operaciones de Seguridad), afiliación a CSIRT (Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad Informáticas, Monitoreo DLP (Prevención de pérdida de datos) y Monitoreo de Marca que comunica las alertas y gestiona interna y externamente los eventos de Ciberseguridad que puedan presentarse buscando asegurar la información y seguridad del Banco.

La Seguridad de la información y Ciberseguridad en el 2024, se alinea con la implementación de proyectos, requisitos del negocio y al cumplimiento de reglamentos, oficios regulatorios, estándares de Seguridad de tarjeta habientes, Marco de trabajos de aplicaciones Web y Móviles, generando el desarrollo de nuevas estrategias de Ciberseguridad, definiendo políticas, procedimientos, monitoreos, configuraciones y actividades de concientización.

En el 2024, se adicionaron nuevas evaluaciones y monitoreos relacionados a estrategias y lineamientos para afrontar riesgos involucrados a Ciber amenazas, a fin de proteger la información del Banco GNB.

Se efectuaron ejercicios de Continuidad del Negocio, considerando escenarios relacionados a eventos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Como resultado de estas actividades la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, la gestión se ha visto fortalecida, con mayor visión y acorde con la protección y aseguramiento de la información del Banco GNB.

Riesgo de Mercado

El Banco gestiona el Riesgo de tasa de interés del Portafolio de Inversión y el cambiario a través del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM). Este sistema tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear los factores de riesgos, tales como la tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y precios de materia primas, así como sus respectivas volatilidades, las cuales pueden afectar el valor de los productos financieros que son negociados por la entidad. Dicha gestión se realiza en estricto cumplimiento de los lineamientos brindados por Casa Matriz y el ente regulador (SBS). En líneas generales, el SARM tiene como objetivo mitigar las pérdidas potenciales ocasionadas por cambios no esperados en los factores de riesgo de mercado.

De forma complementaria se mantiene la gestión de fortalecimiento de los sistemas involucrados en la negociación de instrumentos de inversiones del Banco.





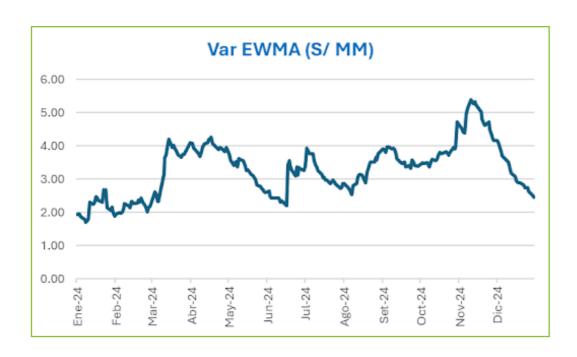
Metodología:

El VaR ("Value at Risk") es la metodología utilizada para medir y controlar el riesgo de mercado del Banco. Esta se utiliza a un nivel de confianza del 99% y horizonte temporal de 10 días para estimar la pérdida máxima. El Banco utiliza dos metodologías de VaR. El primero es el VaR EWMA, el cual pondera de manera diferente y asignando un mayor peso a las últimas observaciones, se calcula de manera diaria y se informa a las áreas involucradas. El segundo método es el VaR de Simulación Histórica, la cual es reportada de manera mensual a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Los resultados obtenidos de ambas metodologías son presentados en los Comité Activos y Pasivos (ALCO) y al de Riesgos.

Asimismo, el Banco realiza pruebas de tensión ("Stress Testing") y pruebas periódicas de validez conocidos como Backtesting. Además, se ha establecido un esquema de seguimiento de límites internos en base al riesgo aprobado por la Casa Matriz.

La volatilidad a lo largo del año 2024, especialmente en los portafolios de renta fija (riesgo de tasas de interés), tipos de cambios y derivados, provocaron un VaR promedio de S/ 2.97 millones, S/ 8.83 millones y - S/ 8.52 millones (posición forward vendido) respectivamente. Durante el 2024 todas las exposiciones gestionadas en el sistema de administración de riesgo de mercado han permanecido dentro de los límites aprobados por el Directorio.

	VaR EWMA: 2024 (S/MM)					
Tipo Inversión	Mínimo	Promedio	Máximo			
Portafolio de Inversiones	1.17	2.97	5.22			
Divisas	5.25	8.83	14.49			
Commodities	0.00	0.00	0.00			
Derivados	-13.80	-8.52	-5.08			



Riesgo de Liquidez

Para administrar y controlar el Riesgo de Liquidez, el Banco evalúa de manera permanente el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por el ente regulador (SBS) y los lineamientos establecidos por la Casa Matriz, buscando siempre que la Entidad cuente con los recursos necesarios para entender sus necesidades de Liquidez.

El Banco monitorea los indicadores de liquidez fijados por la Casa Matriz como son IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) y el ICL (Indicador de Cobertura de Liquidez). Por otro lado, miden y monitorean los límites fijados por el regulador dando cumplimiento durante el año 2024. Por último, el Banco cuenta con un plan de contingencia con la finalidad de responder antes situaciones de problema de liquidez.

Indicadores de Medición del Riesgo de Liquidez

1. Ratio de Liquidez

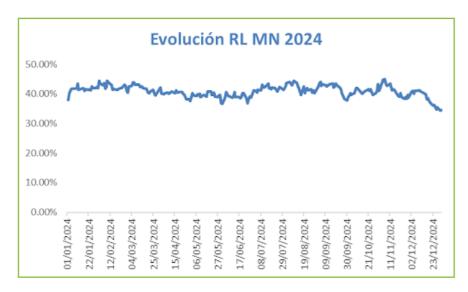
Durante el año 2024, los ratios de liquidez (RL) se mantuvieron en niveles adecuados, tanto en moneda nacional (MN) y extranjera (ME), como consecuencia de una adecuada estrategia, encontrándose dentro de los límites establecidos por la SBS (10% y 25%, respectivamente), el cual se explica por el mantenimiento de un portafolio estructural de alta liquidez que permite cubrir cualquier eventualidad.

	Periodo: 2024					
	RCL MN	RCL ME				
Máximo	44.98%	86.62%				
Mínimo	34.42%	39.78%				
Promedio	40.90%	66.14%				
Último	34.52%	68.30%				

2. Ratio de Cobertura de Liquidez

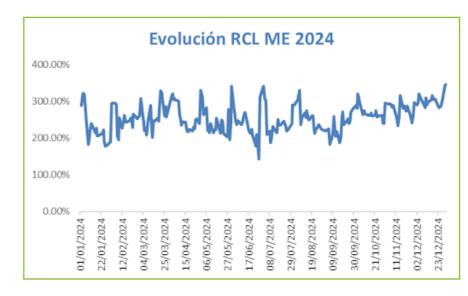
Durante el año 2024, los ratios de cobertura de liquidez en MN, ME y Total se mantuvieron en niveles adecuados, registrando niveles superiores a los límites regulatorios establecidos por la SBS. En promedio, el RCL en soles se ubicó en 111.40%, en dólares en 254.69% y a nivel consolidado en 135.49%.

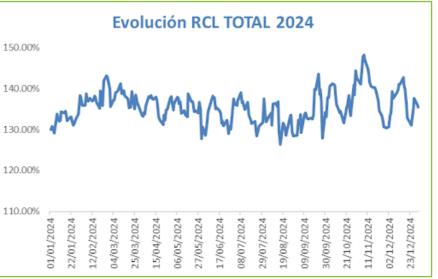
	Periodo: 2024					
	RCL MN	RCL ME	RCL Total			
Máximo	129.37%	346.80%	148.25%			
Mínimo	99.55%	142.66%	126.31%			
Promedio	111.40%	254.69%	135.49%			
Último	107.34%	346.80%	135.48%			











3. Valores Inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores

Banco GNB Perú S.A. se mantiene inscrito, a la fecha, en Cavali S.A. I.C.L.V. el valor de S/ 646,021,822.00 correspondiente a las acciones comunes, con un valor nominal de S/ 1.00. Estas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta. Asimismo, los valores no han sido negociados bajo mecanismo centralizado alguno.

En el caso de acciones comunes emitidos por el Banco, no han registrado negociación en Rueda de Bolsa durante el año 2024.

Con relación a los valores representativos de deuda emitidos por el Banco e inscritos para su negociación en Rueda de Bolsa de la BVL se detallan los siguientes:

BANCO GNB PERÚ S.A. Renta Variable

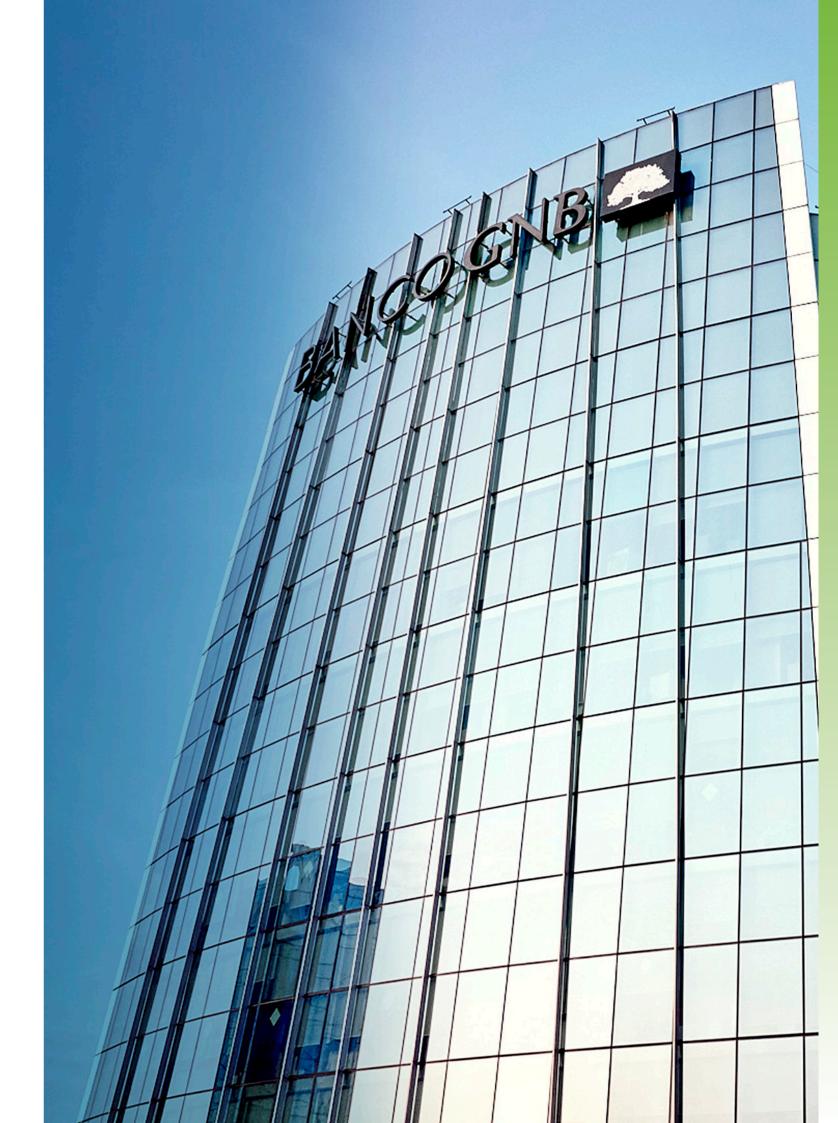
Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Apertura S/	Cotizaci Cierre S/	ones 2024 Máxima S/	Mínima S/	Precio promedio S/
PEP169001000	GNBC1	2024-01					
PEP169001000	GNBC1	2024-02				-,-	
PEP169001000	GNBC1	2024-03		-,-		-,-	
PEP169001000	GNBC1	2024-04	-,-	-,-			
PEP169001000	GNBC1	2024-05	-,-	-,-			
PEP169001000	GNBC1	2024-06		-,-		-,-	
PEP169001000	GNBC1	2024-07		-,-		-,-	
PEP169001000	GNBC1	2024-08		-,-		-,-	
PEP169001000	GNBC1	2024-09		-,-		-,-	
PEP169001000	GNBC1	2024-10	-,-	-,-		5.5	
PEP169001000	GNBC1	2024-11	-,-	-,-		5.5	
PEP169001000	GNBC1	2024-12	-,-	-,-		-,-	-,-

Renta Fija

				Cotizaci	ones 2024		Precio
Código ISIN	Nemónico	Año - Mes	Apertura S/	Cierre S/	Máxima S/	Mínima S/	promedio S/
PEP16900Q053	GNB3CD1A	2024-03	94.7312	94.7312	94.7312	94.7312	94.7312

4. Estados Financieros Auditados

Ver Dictamen de Auditores Independientes y Estados Financieros en el apartado Anexo 2.





V. GOBIERNO CORPORATIVO

Banco GNB Perú S.A. mantiene procedimientos que promueven el flujo de información entre los diversos órganos internos y la alta gerencia, lo que permite tomar decisiones oportunas y acertadas y, a la vez, proveer información completa a nuestros accionistas. De esta manera, los accionistas tienen una visión clara del desarrollo del negocio, sus avances y sus perspectivas. Asimismo, la relación con los clientes, colaboradores, proveedores y la comunidad está enmarcada en el Código de Buen Gobierno Corporativo y las Normas Internas de Conducta.

1. Principales Órganos Especiales

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría cumple con las funciones descritas en la normativa aplicable y está constituido por los directores señor Hubert de la Feld, quien lo preside, y los señores Juan Luis Antero Daly Arbulú y Angelica María Muñoz Mantilla. Participa también en este comité el Auditor Interno, Carlos Arturo Forero Velásquez.

Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos está conformado por los directores señor Juan Luis Antero Daly Arbulú, quien lo preside, señor Hubert de la Feld, y el señor Luis Guillermo Rozo Díaz; el Gerente General, señor Victor José Castillo Deza; el Gerente I de Gestión de Riesgos, señor Carlos Mariano Romani Polanco; y el Vicepresidente de Finanzas, señor Jorge Ygnacio Aquije Nato. Participa como invitado permanente el Director de Riesgos y Control Financiero del Grupo Financiero GNB, señor Miguel Ángel Carranza Gómez; quien tiene voz, pero no voto. A este comité pueden asistir otros altos funcionarios del Banco en calidad de invitados.

Comité de Remuneraciones

El Comité de Remuneraciones está conformado por el Gerente General, señor Victor José Castillo Deza, quien lo preside, el Presidente del Directorio, señor Ricardo Díaz Romero y la Gerente de Recursos Humanos, señora Francis Dora Pita Muro. A este comité pueden asistir otros altos funcionarios del Banco en calidad de invitados.

Comité de Créditos

El Comité de Créditos está conformado por el Vicepresidente de Créditos, señor Martín Enrique Vásquez de Velasco Duthurburu, quien lo preside; los directores, señor Juan Luis Antero Daly Arbulú, señor Luis Guillermo Rozo Díaz y señor Hubert de la Feld; el Gerente General, señor Victor José Castillo Deza; y el Vicepresidente Comercial, señor Luis Fernando Alfaro Rubatto. A este comité pueden asistir otros altos funcionarios del Banco en calidad de invitados.



2. Directorio

Ricardo Díaz Romero

Presidente del Directorio. Designado desde: Mayo 2024. Nacionalidad: Colombiana.

Contador Público de la Universidad de Jorge Tadeo Lozano de Bogotá, asimismo, tiene un post grado y cuenta con el título de Especialista en Administración y Auditoría Tributaria por la misma universidad. Se desempeñó como miembro de la Junta Directiva del Banco GNB Sudameris S.A. desde 2004 hasta abril de 2024, fecha en la que fue designado como Presidente del mismo. Asimismo, es miembro Director de Corporación Financiera GNB Sudameris y de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A..

Juan Luis Antero Daly Arbulú

Director Designado desde: Octubre de 2013. Nacionalidad: Peruana.

Administrador de Empresas, egresado de la Universidad de Lima, Perú. Cuenta con un Máster in Business Administration en Binghamton University en Estados Unidos de Norteamérica y es egresado del Credit Development Program del Chase Manhattan Bank de Nueva York.

Ha sido representante en el Perú de Bancolombia (antes Banco de Colombia). Fue Vicepresidente de la Comisión de Protección al Consumidor de INDECOPI; Presidente de la Comisión Administradora de Carteras de la Banca de Fomento en Liquidación; Consultor del Banco Mundial, BID, USAID, UNCDF para Centro América (Honduras, Nicaragua y El Salvador); Director de Finanzas de Armco Steel Corporation, Trade Division en Miami, Florida; Director de Finanzas de Saga Falabella; Gerente General Adjunto del Banco de la Nación; Auditor de Gerencia del BID en Washington DC; Auditor, Consultor de Price Waterhouse & Co. en Lima y Nueva York; y, Director de la Beneficencia Pública de Lima y de la Compañía Minera Huarón.

Luis Guillermo Rozo Díaz

Director Designado desde: Octubre de 2013. Nacionalidad: Colombiana.

Estudió Administración de Empresas en la Universidad Externado de Colombia. Además, cuenta con una Especialización en Finanzas realizada en la Universidad EAFIT de Colombia. Ha ocupado cargos gerenciales en Banco Tequendama S.A., Bancomercio y, además, ha sido Representante Legal y Vicepresidente de Filiales Internacionales en Banco GNB Sudameris, Vicepresidente de Empresas en Banco GNB Sudameris. Actualmente es miembro de las Juntas Directivas de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A.

Hubert De La Feld

Director Independiente. Designado desde: Mayo de 2017. Nacionalidad: Francesa.

Doctor en Ciencias Políticas de la Universita di Padova, con estudios en Negocios Internacionales de la Johns Hopkins University. Fue Presidente & CEO del Banco Scotiabank en San Juan, Puerto Rico; Vicepresidente & CEO, Vicepresidente Senior a cargo de la División de Banca Corporativa y Mercados de Capitales y Vicepresidente Senior a cargo de la División Retail del Banco Scotiabank, Lima-Perú; Director Ejecutivo a cargo de la División de Retail del Banco Sudameris Brazil, Sao Paulo-Brasil; Vicepresidente Senior & Gerente General de Banque Sudameris Miami Agency, Miami-USA; Primer Vicepresidente de Banque Sudameris, París-France; Gerente General Banco Sudameris Paraguay, Asunción-Paraguay.

Angélica María Muñoz Mantilla

Director. Designado desde: Mayo 2024. Nacionalidad: Colombiana.

Economista de la Universidad Externado de Colombia, con especialidad en Finanzas por la Universidad de Los Andes. Actualmente es miembro suplente de la Junta Directiva de la Corporación Financiera GNB Sudameris S.A. De igual manera, se desempeña como Vicepresidente de Tesorería en Banco GNB Sudameris S.A.





3. Principales Ejecutivos

Víctor José Castillo Deza

Gerencia General

Luis Fernando Alfaro Rubatto

Vicepresidencia Comercial

Diana María Arce Taramona

Vicepresidencia de Tesorería y Mercados Financieros

Martín Enrique Vásquez De Velasco Duthurburu

Vicepresidencia de Créditos

Luz Elizabeth Melgar Sheen

Vicepresidencia de Operaciones, Tecnología, Procesos y Transformación

Víctor Enrique Lomparte Meléndez

Vicepresidencia de Administración

Jorge Ygnacio Aquije Ñato

Vicepresidencia de Finanzas

Carlos Arturo Forero Velásquez

Gerencia de Auditoría Interna

Carlos Mariano Romani Polanco

Gerencia de Gestión de Riesgos

Miguel Ángel Raygada Castillo

Gerencia de Legal y Secretaría General

Francis Dora Pita Muro

Gerencia de Recursos Humanos





4. Vinculación entre Directores Principales Funcionarios y Principal Accionista

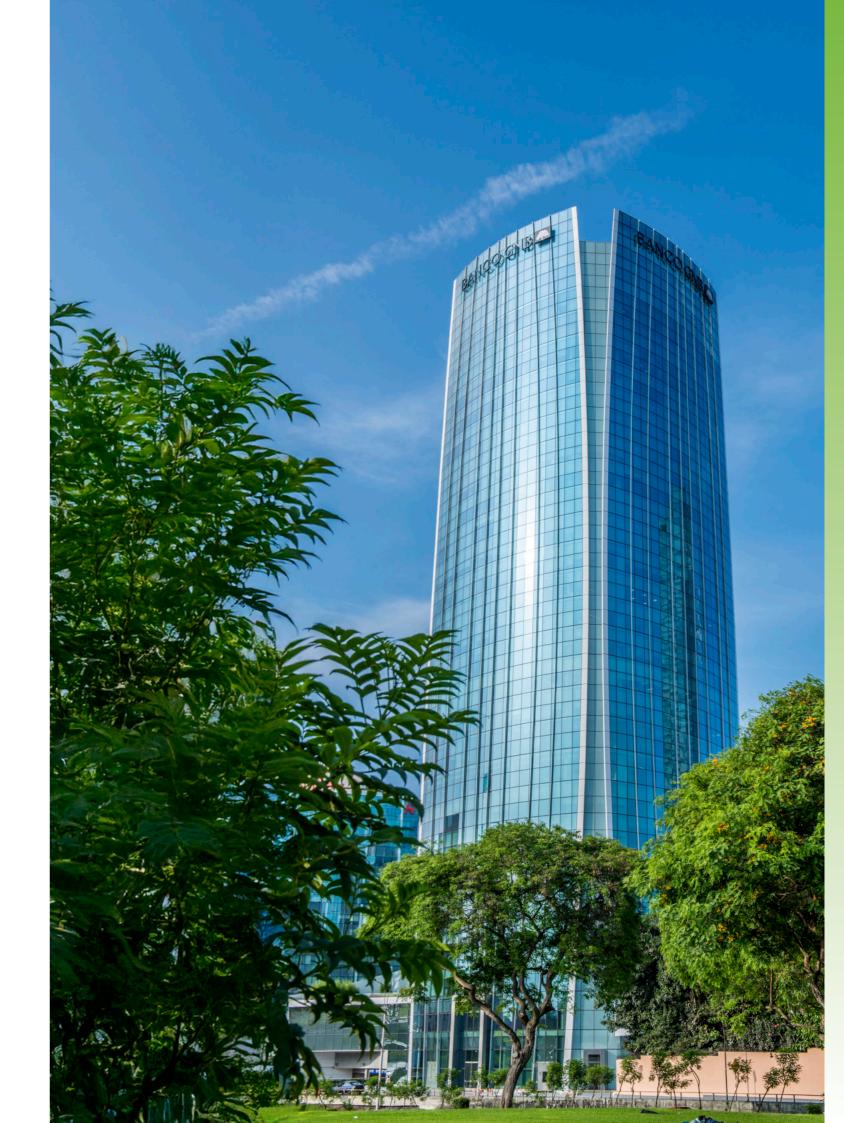
El señor Ricardo Díaz Romero es Presidente de Banco GNB Sudameris S.A., principal accionista de Banco GNB Perú S.A. Asimismo, es Director de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A. y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., empresas que pertenecen al grupo económico de Banco GNB Sudameris.

La señora Angélica María Muñoz Mantilla es Directora Suplente de Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., empresa que pertenece al grupo económico de Banco GNB Sudameris. Asimismo, se desempeña como Vicepresidente de Tesorería en Banco GNB Sudameris S.A.

Finalmente, cabe indicar que el señor Luis Guillermo Rozo Díaz es Director de Banco GNB Perú S.A. y tuvo el cargo de Gerente General de Banco GNB Perú hasta el mes de febrero del año 2024, asimismo, ocupó el cargo de Vicepresidente de Filiales Internacionales hasta el año 2017 en Banco GNB Sudameris y es miembro de las Juntas Directivas de Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A., y Corporación Financiera GNB Sudameris S.A., empresas que pertenecen al grupo económico de Banco GNB Sudameris.

5. Remuneración de la Plana Gerencial

Las remuneraciones de los miembros del directorio y la plana gerencial representaron un 1.43% de los ingresos brutos de la compañía para el año 2024.





VI. ANEXOS

Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Anexo 2: Estados Financieros Auditados

Anexo 3: Reporte de Buen Gobierno Corporativo



Anexo 1: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación: BANCO GNB PERU S.A.

Ejercicio : 2022

Página WEB : www.bancognb.com.pe

I. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Política Ambiental:

Pregunta 1	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		Х	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO	

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?		Χ	No aplica
¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?		Χ	No aplica
¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?		Х	No aplica

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc.).



Pregunta 2	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)		Х	No aplica

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre la violación de las normas ambientales a la que haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, QUEJA DE LA COMUNIDAD, CONTROVERSIA PÚBLICA MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN

b. Precise si la sociedad mantiene vigente alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, QUEJA DE LA COMUNIDAD, CONTROVERSIA PÚBLICA MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN



Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		Χ	No aplica

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	INFORMACIÓN REQUERIDA
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

	EMISIONES TOTALES GEI (TM CO₂e)						
Ejercicio	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (**)	Alcance 3 (***)				

(*) Alcance 1: Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(**) Alcance 2: Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(***) Alcance 3: Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		Χ	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		Х	No aplica





Agua:

Pregunta 5	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad mide su consumo de agua (en mʒ) en todas sus actividades?		Χ	No aplica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

EJERCICIO	CONSUMO TOTAL DE AGUA (M³)

Pregunta 6	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		Χ	No aplica

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que Promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural Nº 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

MEDICIÓN DE HUELLA HÍDRICA	INFORMACIÓN REQUERIDA
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	

Pregunta 7	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		Χ	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		Χ	No aplica

Pregunta 8	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		Χ	No aplica

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para la Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio de Ambiente – MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:





Energía:

Pregunta 9	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		Χ	No aplica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

EJERCICIO	CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (kWh)

Pregunta 10	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		Χ	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencie los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?		Х	No aplica

Residuos Sólidos:

Pregunta 11	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		Х	No aplica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

EJERCICIO	RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (TM) (*)	RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS (TM) (**)	residuos sólidos totales '(Tm)

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014- 2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

(**) Residuos sólidos no peligrosos: Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		Х	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?		Χ	No aplica





II. SOCIAL

Grupos de Interés:

Pregunta 13	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		Χ	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Cuenta con un plan de acción para administrar los riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?			
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción y éste ha sido de conocimiento del Directorio?			
¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?			

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique el nombre del documento que evidencia el plan de acción de la sociedad con relación a sus grupos de interés:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	0	

Pregunta 14	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?		X	No aplica

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales Nº 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p.3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés; el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

CONTROVERSIA O CONFLICTO	ESTADO O SITUACIÓN	AÑO DE INICIO

Pregunta 15	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		Х	No aplica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO





Derechos Laborales:

Pregunta 16	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:		
¿La sociedad cuenta con una política laboral?	Х		Política de RRHH, Reglamento Interno de Trabajo		

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?	Х		
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?		Х	No aplica

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO
a. Igualdad y no discriminación.	Χ		MP de Recursos Humanos	25/5/2023	2019
b. La diversidad.	Χ		MP de Recursos Humanos	25/5/2023	2019
c. Prevención del hostigamiento sexual (*).	Х		Norma de Procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual v 03	10/05/2023	2019
d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).	Х		Norma de Procedimiento para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual v 03	10/05/2023	2019
e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.		Х			
f. Erradicación del trabajo forzoso.		Χ			
g. Erradicación del trabajo infantil.		Χ			

^(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley Nº 27942.

c. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

COLABORADORES	NÚMERO	PORCENTAJE DEL TOTAL DE COLABORADORES
Mujeres	339	0.56
Hombres	267	0.44
Total	606	1.00

Pregunta 17	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		Х	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN
N/A	

b. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

INVESTIGACIÓN, MEDIDA CORRECTIVA, MEDIDA CAUTELAR, MULTA U OTRA SANCIÓN	ESTADO O SITUACIÓN
N/A	





^(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

Pregunta 18	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?	Х		A través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

Pregunta 19	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:		
¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?	Х		Como parte del Modelo de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	EJERCICIO	(EJERCICO - 1)	(EJERCICO - 2)
Ejercicio			
N° de Empleados Directos			
Total de Horas trabajadas por todos los empleados directos durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados Directos)			
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados Directos)			
N° de Accidentes Mortales (Empleados Directos)			

Indicador	EJERCICIO	(EJERCICO - 1)	(EJERCICO - 2)
Ejercicio			
N° de Empleados contratados			
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio			
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)			
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)			

(*) Accidente Leve: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	sí	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad mide su clima laboral?		Х	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?		Χ	No aplica

b. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE APROBACIÓN	AÑO DESDE EL CUAL SE VIENE APLICANDO





Pregunta 21	sí	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		Х	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?		Х	No aplica

Pregunta 22	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)	Х		Se cuenta con una norma de procedimiento para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO

NP Para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

Derechos Humanos:

Pregunta 23	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		Х	No aplica
¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		Х	No aplica

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	AÑO DE IMPLEMENTACIÓN

b. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?		Х	No aplica
¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?		Х	No aplica





III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

BANCO GNB

Pregunta 24	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:
¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		Х	No aplica

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL	IFICACIÓN INTERNACIONAL		ENLACE WEB	
Pregunta 25	SÍ	NO	EXPLICACIÓN:	
¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		Х	No aplica	

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 25, indique la denominación del mismo y el enlace web a través del cual se pueda acceder al último reporte disponible:

DENOMINACIÓN DEL REPORTE	ENLACE WEB



Anexo 2: Estados Financieros Auditados





BANCO GNB PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTENIDO	Paginas
Informe de los auditores independientes	1 - 6
Estado de situación financiera	7
Estado de resultados integrales	8
Estado de otros resultados integrales	g
Estado de cambios en el patrimonio	10
Estado de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 - 72

S/ = Sol US\$ = Dólar estadounidense



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores **Banco GNB Perú S.A.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Banco GNB Perú S.A.** (en adelante, el "Banco") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integrales, el estado de otros resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Ambiente de tecnología de la información

El Banco cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades operativas, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos operativos relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas del Banco, asegurando así la integridad de la información financiera y los registros contables.

El Banco tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que podría conllevar a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen.

La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros.

El Banco es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un área importante en nuestra auditoría.

Con participación de especialistas en auditoría de sistemas realizamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI, evaluamos el marco de gobierno de TI del Banco y los controles clave sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas, y las operaciones de TI.
- Evaluamos los mecanismos implementados por el Banco para dar respuesta a posibles conflictos de segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios.
- Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.



Asuntos clave de la auditoría

Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Provisión para créditos de cobranza dudosa (notas 3-d y 7 a los estados financieros)

El monto reconocido como provisiones para créditos de cobranza dudosa es de miles de S/174,089 al 31 de diciembre de 2024.

El Banco determina la provisión para créditos de cobranza dudosa de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en lo sucesivo SBS) en la Resolución No.11356-2008 y sus modificatorias; que contempla porcentajes a aplicar según los tipos de créditos y las categorías de clasificación crediticia del deudor. La clasificación crediticia del deudor se define principalmente con base a los días de atraso de los créditos tomando en consideración, además, su clasificación crediticia en el sistema financiero.

Además, el Banco realiza análisis cualitativos de la cartera no minorista y evalúa la necesidad de asignarle al deudor una clasificación crediticia distinta a la clasificación asignada según los días de atraso. Los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas son efectuados a través de una evaluación individual de cada cliente, considerando su capacidad de pago, desempeño financiero y del sector y de las garantías recibidas, entre otros elementos.

Complementariamente, el Banco constituye provisiones voluntarias, de acuerdo con lo permitido por la SBS y según sus políticas internas, con el propósito de absorber el potencial incremento de riesgo de deterioro de la cartera de créditos.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto de importancia en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Con la participación de nuestros especialistas en auditoría de sistemas, obtuvimos un entendimiento del proceso de la provisión para créditos de cobranza dudosa; además, identificamos, evaluamos y probamos los controles claves, incluidos los controles implementados para asegurar la exactitud de los datos involucrados.
- Probamos los controles establecidos a nivel de la entidad para asegurar la razonabilidad de los saldos registrados, tendencias y variaciones presentadas.
- Obtuvimos la base de datos de deudores del Banco y probamos su integridad y, para una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes para la aplicación de los criterios de clasificación de cada deudor y el cálculo de la provisión para créditos de cobranza dudosa.
- Probamos, para una muestra de casos, los análisis cualitativos utilizados por el Banco para la determinación de la clasificación crediticia para los clientes no minoristas.
- Reprocesamos el alineamiento de la cartera de créditos de acuerdo con lo establecido por la SBS, para la determinación de la clasificación final de los deudores.
- Aplicamos pruebas analíticas de la provisión de cobranza dudosa en base a los porcentajes establecidos para cada uno de los portafolios, de acuerdo con su clasificación.
- Analizamos si la información revelada en notas a los estados financieros resulta adecuada de conformidad con los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad de la SBS.



Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, en base al trabajo que hemos realizado, concluimos que la otra información contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho. No tenemos nada que reportar al respecto.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras establecidos por la SBS, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar al Banco, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo del Banco son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Banco ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo del Banco respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.



De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

19 de febrero de 2025

Cowerlin Agains y Assured

--(socio)

Refrendado por

Fernando Gaveglio

Contador Público Colegiado

Matrícula No.19847

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
		Al 31 de diciemb				Al 31 de diciem	
	Nota	2024	2023		Nota	2024	2023
		S/000	S/000			S/000	S/000
Activo				Pasivo			
Disponible	5			Obligaciones con el público	12		
Caja y canje		46,594	39,752	Obligaciones a la vista		285,775	235,859
Depósitos en Banco Central de Reserva del Perú		537,189	475,567	Obligaciones por cuentas de ahorro		1,026,905	905,538
Depósitos en bancos del país y del exterior		38,950	111,746	Obligaciones por cuentas a plazo		2,826,962	2,857,261
		622,733	627,065	Otras obligaciones		30,550	24,710
				•		4,170,192	4,023,368
Fondo interbancarios	5(c)	15,004	82,131	Depósitos de empresas del sistema y organismos			
Inversiones disponibles para la venta	6	939,151	876,411	financieros internacionales	12	142,466	184,251
Inversiones a vencimiento	6	268,516	267,816	Adeudos y obligaciones financieras	13	540,926	296,765
Cartera de créditos, neto	7	3,760,651	3,381,786	Cuentas por pagar	14	25,554	46,505
Cuentas por cobrar, neto	8	4,626	6,572	Provisiones y otros pasivos	14	34,974	42,272
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9	8,623	3,395	Total pasivo		4,914,112	4,593,161
Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto	10	54,970	54,829	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · ·
Otros activos, neto	11	43,961	50,145	Patrimonio	15		
•				Capital social		646,022	628,850
				Reserva legal		36,394	34,385
				Reserva facultativa		75,012	75,012
				Resultados no realizados		1,494	(1,342)
				Resultados acumulados		45,201	20,084
				Total patrimonio		804,123	756,989
Total activo		5,718,235	5,350,150	Total pasivo y patrimonio		5,718,235	5,350,150
Riesgos y compromisos contingentes	17	430,308	376,071	Riesgos y compromisos contingentes	17	430,308	376,071

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre de

		el 31 de diciembre de		
	<u>Nota</u>	2024	2023	
		S/000	S/000	
Ingresos por intereses	18	422,440	409,338	
Gastos por intereses	19	(270,849)	(259,488)	
Margen financiero bruto		151,591	149,850	
Recupero de provisión (provisión) para créditos directos	7	9,271	(56,967)	
Margen financiero neto		160,862	92,883	
Ingresos por servicios financieros	20	18,523	18,131	
Gastos por servicios financieros	20	(13,050)	(12,790)	
Margen financiero neto de ingresos y				
gastos por servicios		166,335	98,224	
Ganancia de inversiones disponibles para la venta		2,586	-	
(Pérdida) ganancia neta por derivados de negociación	11(a)	(5,282)	22,703	
Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio	4	10,483	(10,152)	
Otros		(5)	(6)	
Resultados por operaciones financieras		7,782	12,545	
Margen operacional		174,117	110,769	
Gastos de administración	21	(108,724)	(106,545)	
Depreciación	9	(1,152)	(1,921)	
Amortización	11	(2,514)	(2,673)	
Margen operacional, neto		61,727	(370)	
Reversión de provisiones para créditos contingentes,				
incobrabilidad de otras cuentas por cobrar, bienes				
realizables, adjudicados y otras, neto	22	3,015	10,463	
Resultado de operación		64,742	10,093	
Otros (gastos) ingresos, neto	23	(19,682)	2,221	
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		45,060	12,314	
Impuesto a las ganancias	10	141	7,770	
Utilidad neta del año		45,201	20,084	
Utilidad por acción básica y diluida (en soles)	27	0.072	0.032	
Promedio ponderado del número de acciones en				
circulación (en miles de unidades)	27	631,712	628,850	

ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Por los años terminados el 31 de diciembre de

	Nota	ei 31 de dicientible de			
		2024	2023		
		S/000	S/000		
Utilidad neta del año		45,201	20,084		
Otro resultado integral:					
Ganancia en inversiones disponibles para la venta	15(d)	2,836	6,276		
Resultado integral total del año		48,037	26,360		

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Número de acciones	Capital social (nota 15(a)) S/000	Reserva legal (nota 15(b)) S/000	Reserva facultativa (nota 15(b)) S/000	Resultados no realizados (nota 15(d)) S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2023	628,850,316	628,850	31,034	75,012	(7,618)	33,517	760,795
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	20,084	20,084
Otro resultado integral:							
Pérdida en inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	6,276	-	6,276
Total resultados integrales	-	-	-	-	6,276	20,084	26,360
Transferencia a reservas	-	-	3,351	30,166	-	(33,517)	-
Aplicación de reservas a resultados acumulados	-	-	-	(30,166)	-	30,166	-
Distribución de dividendos						(30,166)	(30,166)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	628,850,316	628,850	34,385	75,012	(1,342)	20,084	756,989
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	45,201	45,201
Otro resultado integral:							
Ganancia en inversiones disponibles para la venta				<u> </u>	2,836_	<u> </u>	2,836_
Total resultados integrales	-	-	-	-	2,836	45,201	48,037
Aporte de capital, nota 15(a)	17,171,506	17,172	-	-	-	-	17,172
Transferencia a reservas, nota 15(b)	-	-	2,009	18,075	-	(20,084)	-
Aplicación a resultados acumulados, nota 15(c)	-	-	-	(18,075)	-	18,075	-
Distribución de dividendos, nota 15(c)						(18,075)	(18,075)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	646,021,822	646,022	36,394	75,012	1,494	45,201	804,123

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de

		ei 31 de diciembre de		
	Nota	2024	2023	
		S/000	S/000	
Flujos de efectivo neto de las actividades de operación				
Utilidad neta del año		45,201	20,084	
Ajustes a la utilidad neta del año				
Depreciación y amortización	9 y 11	3,666	4,594	
Provisiones para créditos directos, neta de recuperos	7	(9,271)	56,967	
Impuesto a las ganancias diferido	10	(141)	(8,299)	
Reversión de provisiones diversas		(1,659)	(29,068)	
Variaciones netas en activos y pasivos				
Inversiones disponibles para la venta		(59,904)	(176,136)	
Cartera de créditos		(369,594)	(238,278)	
Cuentas por pagar y otros pasivos		(19,772)	18,364	
Obligaciones con el público		146,824	(29,509)	
Depósitos		(41,785)	(80,402)	
Adeudados		244,161	(6,448)	
Cuenta por cobrar y otros activos		3,282	1,332	
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(58,992)	(466,799)	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión				
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo e intangibles	9	(7,803)	(9,200)	
(Compra) redención neta de inversiones mantenidas al vencimiento		(700)	45,210	
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de inversión		(8,503)	36,010	
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento				
Aporte de capital	15(a)	17,172	-	
Pago de dividendos	15(c)	(18,075)	(30,166)	
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	()	(903)	(30,166)	
Disminución de efectivo y equivalentes al efectivo antes				
del efecto de las variaciones en tipo de cambio		(68,398)	(460,955)	
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio y equivalente		, ,	(, ,	
de efectivo		(3,061)	17,515	
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		709,196	1,152,636	
Efectivo y equivalente al efectivo al finalizar el año	5	637,737	709,196	

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD ECONÓMICA Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Constitución y actividad económica -

Banco GNB Perú S.A. (en adelante, el "Banco") es una subsidiaria del Banco GNB Sudameris S.A. (una entidad constituida en Colombia) que posee el 99.99% de su capital social al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El Banco es una entidad financiera, constituida de acuerdo con las leyes de la República del Perú, mediante Escritura Pública de fecha 2 de mayo de 2006, y se encuentra inscrita en la Partida No.11877589 del rubro de Personas Jurídicas de los Registros Públicos de Lima. El Banco fue autorizado a funcionar como banco múltiple por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante, la "SBS") mediante Resolución SBS No.1286-2006, emitida el 28 de setiembre de 2006.

El Banco se inició bajo la denominación social HSBC Bank Perú S.A. y en el 2013 fue adquirido por el Banco GNB Sudameris S.A. de Colombia, incluyendo también un acuerdo de cambio de su denominación social a la de Banco GNB Perú S.A., mediante resolución SBS No.5386-2013.

Las operaciones del Banco comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a los bancos múltiples; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 (en adelante, "Ley General"), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros. El Banco está facultado a recibir depósitos de terceros e invertirlos, junto con su capital, principalmente en créditos y adquisición de valores, así como otorgar avales y fianzas, realizar operaciones de arrendamiento financiero y de intermediación financiera, servicios bancarios y otras actividades permitidas por la ley.

El domicilio legal del Banco es Calle Begonias No.415, piso 26, Urbanización Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco opera a través de una Oficina Principal y diez agencias ubicadas en Lima y provincias.

b) Aprobación de los Estados Financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados para su emisión por la Gerencia y el Directorio del Banco el 23 de enero de 2025 y serán presentados para su aprobación definitiva por la Junta General de Accionistas dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido aprobados por la Gerencia y por el Directorio del Banco el 25 de enero de 2024. Asimismo, dichos estados financieros han sido aprobados por la Junta General de Accionistas realizada el 26 de febrero de 2024.

2 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Banco y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras, y en caso de existir situaciones no previstas en dichas disposiciones, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF") oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC").

Dichas normas comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board (en adelante, "IASB"), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante, "NIC") y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "CINIIF"), o por el Comité Permanente de Interpretación (en adelante, "SIC"), adoptadas por el IASB y oficializadas por el CNC para su aplicación en Perú.

b) Bases de medición -

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico excepto por lo siguiente:

- Los activos financieros disponibles para la venta son medidos a valor razonable.
- Los instrumentos financieros derivados se miden a valor razonable.
- c) Moneda funcional y de presentación -

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación del Banco. La información financiera se presenta en miles de Soles (S/000) y ha sido redondeada a la unidad, excepto cuando se indica lo contrario.

d) Uso de estimaciones y juicios contables significativos -

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras y las normas específicas establecidas por la SBS, requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables críticos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Los resultados finales de dichas estimaciones podrían diferir de los respectivos resultados reales.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros del Banco comprenden:

- La valorización de las inversiones disponibles para la venta, incluyendo la evaluación del deterioro de dichas inversiones (nota 6).
- La provisión por incobrabilidad de la cartera de créditos (nota 7).
- El valor razonable de los instrumentos financieros derivados (nota 11).
- La estimación del recupero del impuesto a la renta diferido (3(i)).
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo (nota 3(f)).
- Vida útil asignada a los activos intangibles (nota 3(g)).
- La provisión del impuesto a las ganancias corriente (nota 3(i)).

La Gerencia ha establecido su juicio al aplicar las políticas contables para preparar los presentes estados financieros, según se explica en las respectivas políticas contables de la nota 3.

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Banco se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera uniforme con las del periodo anterior, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros de acuerdo con las categorías contables definidas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sector Financiero emitido por la SBS, que recogen los criterios de la Norma Internacional de Contabilidad No.39 "Instrumentos Financieros", que son las siguientes: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados. Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con las regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación. Los derivados son reconocidos a la fecha de la negociación.

Baja de activos y pasivos financieros -

(i) Activos financieros -

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) el Banco ha transferido sus derechos de recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) el Banco ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

(ii) Pasivos financieros -

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del año.

Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, las inversiones disponibles para la venta y a vencimiento, los instrumentos financieros a valor razonable, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los productos derivados y los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen más adelante en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

	A valor razonable con cambios en resultados	Préstamos y partidas por cobrar S/000	Al costo amortizado S/000	Disponibles para la venta	Total S/000
Activos financieros					
Año 2024 Disponible Fondos interbancarios	- -	622,733 15,004	- -	-	622,733 15,004
Inversiones disponibles para la venta Inversiones a vencimiento Cartera de créditos, neto	- -	- - - 3,760,651	- 268,516	939,151 -	939,151 268,516 3,760,651
Cuentas por cobrar, neto Derivados de negociación	409	4,626	- - -	- - -	4,626 409
Otros activos, neto	409	5,069 4,408,083	268,516	939,151	5,069 5,616,159
Activos financieros					
Año 2023 Disponible Fondos interbancarios Inversiones disponibles para la venta Inversiones a vencimiento Cartera de créditos, neto Cuentas por cobrar, neto Derivados de negociación Otros activos, neto	- - - - - 3,487	627,065 82,131 - - 3,381,786 6,572 - 8,530 4,106,084	- - 267,816 - - - - 267,816	- 876,411 - - - - - 876,411	627,065 82,131 876,411 267,816 3,381,786 6,572 3,487 8,530 5,253,798
	3,407	4,100,004	201,010	070,411	5,255,790

	razonable con cambios en resultados	Al costo amortizado S/000	Total S/000
Pasivos financieros	3.000	0.000	0.000
Año 2024			
Obligaciones con el público	-	4,170,192	4,170,192
Depósitos de empresas del sistema			
financiero y organismos internacionales	-	142,466	142,466
Adeudos y obligaciones financieras	-	540,926	540,926
Derivados de negociación	2,735	-	2,735
Cuentas por pagar	-	25,554	25,554
Provisiones y otros pasivos		32,239	32,239
	2,735	4,911,377	4,914,112
Pasivos financieros			
Año 2023			
Obligaciones con el público	-	4,023,368	4,023,368
Depósitos de empresas del sistema	-	184,251	184,251
financiero y organismos internacionales			
Adeudos y obligaciones financieras	-	296,765	296,765
Derivados de negociación	712	-	712
Cuentas por pagar	-	46,505	46,505
Provisiones y otros pasivos		41,560	41,560
	712	4,592,449	4,593,161

A valor

b) Instrumentos financieros derivados -

La SBS otorga las autorizaciones por cada tipo de contrato de instrumento financiero derivado y por activo subyacente, pudiendo comprender más de un tipo de contrato y de subyacente. Los esquemas de autorización, lineamientos de valorización y tratamiento contable de los instrumentos financieros derivados que las entidades financieras deben seguir, se encuentran establecidos en la Resolución SBS No.1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias, el cual incluye criterios contables para operaciones de negociación, cobertura y derivados implícitos.

Reconocimiento y medición -

Los instrumentos financieros derivados para negociación son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera a su valor razonable; posteriormente todo cambio en el valor razonable de dicho derivado genera un activo o pasivo que se registra en el estado de situación financiera, según corresponda, y se reconoce afectando a los resultados del año.

Adicionalmente, el valor nominal de las operaciones con instrumentos financieros derivados es registrado en cuentas de orden como riesgos y compromisos contingentes según su valor de referencia en la moneda comprometida.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, y por los años terminados en esas fechas, el Banco no mantiene instrumentos financieros derivados designados con fines de cobertura contable, ni ha pactado contratos que den origen o contengan instrumentos financieros derivados implícitos.

c) Inversiones -

Las inversiones en valores que poseen las entidades financieras están reguladas por la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y sus normas modificatorias, la cual define los criterios para el registro, valorización y reclasificación entre las categorías de inversión y las clasifica en las siguientes cuatro categorías: i) inversiones a valor razonable con cambios en resultados, ii) inversiones disponibles para la venta, iii) inversiones financieras a vencimiento y, iv) inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos.

El Banco presenta inversiones clasificadas en las siguientes categorías y aplica los criterios detallados a continuación:

i) Inversiones disponibles para la venta -

Las inversiones disponibles para la venta son todos los valores no clasificados como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, inversiones mantenidas hasta el vencimiento e inversiones en subsidiarias y asociadas. Asimismo, se incluirán todos los valores que por norma expresa de la SBS se señale.

El registro inicial se realiza en la fecha de negociación al valor razonable incluyendo los costos que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichos valores. Posteriormente estas inversiones se actualizan al valor razonable, reconociendo las ganancias o pérdidas que se generan en el patrimonio neto como "Resultados no realizados" hasta que este valor sea vendido o realizado, momento en el cual está ganancia o pérdida será transferida al estado de resultados.

Si una inversión disponible para la venta ha sufrido deterioro del valor, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición, neto de cualquier repago y amortización, y su valor razonable vigente, menos cualquier deterioro que anteriormente ha sido reconocido en el estado de otros resultados integrales) será retirada del patrimonio neto y reconocida en el estado de resultados del año. En los casos de acciones no cotizadas, el deterioro del valor corresponde a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de efectivo netos estimados, descontados utilizando la tasa vigente para valores similares.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas con instrumentos representativos de capital se reconocen en la cuenta de "Resultados no realizados" del patrimonio, mientras que aquellas relacionadas con instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del año.

Los ingresos por intereses de las inversiones disponibles para la venta son reconocidos mediante el método de la tasa de interés efectiva, calculado sobre la vida esperada del título. Los premios y descuentos derivados de la fecha de compra son incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva. Los dividendos son reconocidos en el estado de resultados cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

ii) Inversiones a vencimiento -

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que cumplan los siguientes requisitos: (i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento para lo cual se deberá tener la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento; y (ii) deberá estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las clasificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS, quedando excluidos de este requerimiento los instrumentos de Bancos Centrales de países cuya deuda soberana reciba como mínimo la clasificación correspondiente a la deuda soberana de Perú.

De acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS No.7033-2012 "Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y sus normas modificatorias, el registro contable inicial de estos activos financieros se efectúa al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de estos instrumentos financieros. La valorización de estas inversiones será al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima descuento que exista en su adquisición.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectan el resultado del año y las relacionadas con la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio.

Evaluación de deterioro -

La Resolución SBS No.7033-2012 y sus modificatorias establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

Dicha metodología contempla un análisis, detallado a continuación:

Instrumentos de deuda

Se debe evaluar para toda la cartera de instrumentos de deuda, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Debilitamiento en la situación o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2 Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación de deterioro.
- 3 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4 Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificarla con activos financieros individuales del grupo.
- 5 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.
- 7 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el período de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por los menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, bastará con que se presente algunas de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2 Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- 3 Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- d) Créditos, clasificación y provisiones para créditos -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo por el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato, originado debido a dificultades en la capacidad de pago por parte del deudor.

Las operaciones de arrendamiento financiero se contabilizan bajo el método financiero, registrándose como créditos el capital de las cuotas de arrendamiento pendientes de cobro. Los correspondientes ingresos financieros se registran sobre la base del devengado de acuerdo con los términos del contrato de arrendamiento financiero. Los costos directos iniciales se reconocen inmediatamente como gasto.

La Gerencia de gestión de riesgos y el departamento de seguimiento de empresas de la Vicepresidencia de Riesgos son responsables de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo crediticio que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y la Resolución SBS No.6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas" y sus modificatorias.

Clasificación por tipo de créditos -

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: Comercial (créditos corporativo, grandes, medianas, pequeñas y microempresas), de Consumo (créditos por convenio, préstamos personales y tarjetas de crédito) e Hipotecario (productos hipotecario tradicional y Mivivienda). Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (corporativos, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio -

Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: Normal, Con Problemas Potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias.

Para la cartera de créditos Comerciales, el Banco tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del sistema financiero, la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera de créditos de consumo e hipotecarios, la clasificación se determina en función del grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejados en los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del sistema financiero.

Exigencia de provisiones por incobrabilidad -

De acuerdo con las regulaciones vigentes emitidas por la SBS, el Banco debe determinar dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos, y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS. La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos y a la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores identificados con un riesgo superior al Normal.

Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito de manera adicional a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS. Estas provisiones son determinadas sobre la base de los análisis de la Vicepresidencia de Finanzas en función de los objetivos estratégicos y calidad de cartera y son aprobadas por la Gerencia y el Directorio del Banco.

La exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos es determinada sobre la base de los créditos indirectos multiplicados por los diferentes tipos de Factores de Conversión Crediticios (FCC), detallados a continuación:

<u>De</u>	scripción	FCC %
i)	Cartas de crédito irrevocables, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel.	20
ii)	Los avales, cartas de crédito de importación, cartas fianza que respalden el cumplimiento de obligaciones de pago asociadas a eventos de riesgo de crédito, y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el punto	
	anterior, así como las aceptaciones bancarias.	100
iii)	Las cartas fianzas no incluidas en el punto anterior.	50
iv)	Créditos concedidos no desembolsados y líneas de créditos no utilizadas.	-
v)	Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores.	100

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantía	Garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
	S/000	S/000	S/000	S/000
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos MES	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolvente y no revolvente.

Componente procíclico -

Los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisiones sobre créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en categoría Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico
Ou falita a composations	0.40
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos MES	1.00
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

Para todos los tipos de crédito que cuenten con garantías preferidas autoliquidables, el componente procíclico será de cero para la porción cubierta por dichas garantías.

Para los créditos de consumo que cuenten con convenios de descuento por planilla de remuneraciones el componente procíclico será 0.25%.

La SBS tiene la facultad de activar la aplicación del componente procíclico básicamente si:

- a) El promedio de la variación porcentual anualizada del Producto Bruto Interno (PBI) de los últimos 30 meses pase de un nivel menor al 4% a uno mayor o igual a este umbral.
- b) Cuando el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses se encuentre por encima de 4% y el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 12 meses sea mayor en 2 puntos porcentuales a este mismo indicador evaluado un año antes.
- c) Cuando el promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses se encuentre por encima de 4% y hubiesen transcurrido 18 meses desde que la regla procíclica fue desactivada por la situación contemplada en el literal b) anterior.

La SBS tiene la facultad de desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si:

- a) El promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 30 meses pase de un nivel igual o mayor al 4% a uno menor a este umbral.
- El promedio de la variación porcentual anualizada del PBI de los últimos 12 meses sea menor en 4 puntos porcentuales que este mismo indicador evaluado un año antes.

Adicionalmente, la SBS podrá activar o desactivar la aplicación del componente procíclico en situaciones excepcionales no contempladas en los puntos anteriores como eventos de caso fortuito o fuerza mayor; o situaciones prudenciales, debidamente fundamentadas, tales como la necesidad de preservar las condiciones de estabilidad del sistema financiero, o cuando por circunstancias extraordinarias se origine una excesiva volatilidad sobre las variables que determinan la activación y desactivación de la regla procíclica; entre otras.

El cálculo de los promedios móviles será realizado utilizando la información mensual de la variación porcentual anualizada del PBI publicada por el BCRP.

La SBS ha establecido que durante el periodo en que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones específicas obligatorias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del correspondiente activo (nota 7), y las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo en la cuenta provisiones y otros pasivos (nota 14).

Adquisición de cartera de créditos -

De acuerdo con los requerimientos establecidos por la SBS, el registro contable de la adquisición de cartera de créditos se realiza a sus valores brutos, el cual considera el costo histórico y la provisión de cobranza dudosa acumulada a dicha fecha. Asimismo, la ganancia originada por la adquisición se reconocerá como un ingreso diferido que se irá devengando en el estado de resultados integrales conforme los clientes vayan cancelando los saldos adeudados; en tanto que la pérdida resultante, si la hubiere, se registra en el estado de resultados en la fecha de adquisición.

Durante el año 2024 el Banco adquirió una cartera de créditos a Empresa de Crédito Vívela S.A. por un importe ascendente en miles de S/28,682 (en miles de S/31,870 durante el año 2023).

e) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes realizables incluyen bienes comprados con el propósito específico de otorgarse en arrendamiento financiero, siendo registrados inicialmente a su costo de adquisición; aquellos bienes realizables que no fueran otorgados en arrendamiento financiero incluyendo los bienes recuperados, son registrados al costo o valor de mercado el menor.

Los bienes recuperados, recibidos en pago y bienes adjudicados están regulados por la Resolución SBS No.1535-2005 e incluyen principalmente inmuebles y maquinaria y equipo obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación y son registrados inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

De acuerdo con la norma vigente, el tratamiento para constituir provisiones para estos tipos de bienes es como sigue:

- Los bienes recuperados, recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.
- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres años y medio hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo si se cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.

Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor. La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

f) Inmuebles, mobiliario y equipo -

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo. Los desembolsos posteriores a la adquisición de los elementos componentes de los inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen como activo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con el activo se generen para el Banco, y el costo de estos activos pueda ser medido razonablemente.

Los desembolsos por mantenimiento y reparaciones se afectan a los resultados del año en que se incurren. Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

La depreciación de los activos es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años	
Edificios	20	
Instalaciones, mobiliario y equipo	10	
Equipos de cómputo	4	
Unidades de transporte	5	

Las instalaciones comprenden los bienes adquiridos y las mejoras realizadas en propiedades recibidas en alquiler por el Banco, que se destinarán al desarrollo de sus actividades. La depreciación de estos activos será realizada en el período de duración del contrato original de alquiler.

El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del año en que se produce.

g) Activos intangibles -

Los intangibles comprenden principalmente la inversión efectuada en la adquisición de licencias y desarrollo de software de cómputos utilizados en las operaciones del Banco, que se muestran en el rubro "otros activos" (nota 11) y se amortizan por el método de línea recta en el plazo de 5 años. De acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

Los costos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de software de cómputo se reconocen en resultados cuando se incurren. Sin embargo, los costos que están directamente asociados con software de cómputo único e identificable, que son controlados por el Banco y que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, son considerados como activos intangibles. Los costos directos vinculados al desarrollo de programas de computación incluyen costos de personal del equipo que los desarrolla.

h) Deterioro de activos no financieros -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

i) Impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco (nota 24). Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del balance sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele (nota 10).

Los impuestos a las ganancias diferido activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

i) Beneficios de los trabajadores -

Beneficios a corto plazo -

Los beneficios laborales de corto plazo se reconocen en base al criterio del devengado, y el gasto es registrado al momento de la prestación del servicio. Una provisión por beneficios laborales de corto plazo es reconocida cuando el Banco tiene una obligación real o implica de pagar dicho monto por servicios brindados por el empleado en el pasado y es posible estimar su importe confiablemente.

k) Provisiones y contingencias -

k.i) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada año para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera. Las provisiones cuyo efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, son determinados descontando los flujos de caja esperados a una tasa antes del impuesto que refleje la evaluación actual que el mercado esté haciendo del valor del dinero en el tiempo y aquellos riesgos específicos a la obligación.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal (CTS) se calcula, de acuerdo con la legislación vigente, por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser pagada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos. El cálculo se hace por el monto que correspondería pagarse a la fecha del estado de situación financiera, se incluye en la cuenta provisión para beneficios sociales y se presenta en el estado de situación financiera en el rubro "Provisiones y otros pasivos" (nota 14).

Cuando se estima que una provisión es reembolsable, por ejemplo, en los casos cubiertos por contratos de seguro, el reembolso se reconoce por separado como activo cuando dicho reembolso es virtualmente cierto.

k.ii) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que produzcan ingresos de recursos.

Reconocimiento de ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del año a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes.

Con base en lo establecido por la Resolución SBS No.7036-2012 se establece que los ingresos por comisiones de créditos indirectos se reconocen bajo el criterio de devengado, durante el plazo de dichos créditos indirectos. Asimismo, las comisiones y gastos por formalización de crédito, así como apertura, estudio y evaluación de créditos directos e indirectos, son reconocidos como ingreso en función a su devengamiento en el plazo de sus contratos respectivos.

Si en opinión de la Gerencia existen dudas razonables con respecto a la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida en que se cobran. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y valores negociables, así como el reconocimiento del descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Los otros ingresos y gastos del Banco se reconocen como ganados o incurridos en el año en que se devengan.

m) Capital social -

Las acciones comunes se clasifican como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio como una deducción, neta de impuestos, de los montos recibidos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene acciones preferentes en circulación.

n) Participación a los trabajadores -

El Banco reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de materia imponible determinada de acuerdo con legislación tributaria vigente.

o) Utilidad por acción -

La utilidad por acción básica y diluida se calcula dividiendo la utilidad neta correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones comunes menos el promedio ponderado de las acciones en tesorería. Las acciones que provienen de la capitalización de utilidades de años anteriores se incluyen en el cálculo del promedio ponderado de acciones desde el inicio del año posterior correspondiente a aquellas utilidades capitalizadas y no desde la fecha de emisión de dichas acciones.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad por acción básica y diluida son las mismas.

p) Estado de flujos de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado separado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen los depósitos a plazo en el BCRP y los fondos depositados en los bancos centrales, excluyendo los fondos restringidos.

q) Operaciones de reporte -

A través de la Resolución SBS No.5790-2014, la cual entró en vigencia a partir del 3 de setiembre de 2014, la SBS aprobó el "Reglamento de las operaciones de reporte aplicables a las empresas del sistema financiero". Dicha Resolución permite el desarrollo de las operaciones de venta con compromiso de recompra, operaciones de venta y compra simultáneas de valores y operaciones de transferencia temporal de valores; asimismo, establece el tratamiento contable de dichas operaciones.

Las operaciones de reporte de moneda que efectúe el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) se consideran de acuerdo con lo establecido en la circular No.002-2015 BCRP.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene operaciones de reporte de valores. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantuvo operaciones de reporte de valores, según la definición del BCRP, en donde el Banco actúa como enajenante. En consecuencia, los fondos en moneda extranjera y los valores entregados como garantía se presentaron en el rubro "Disponible - Fondos sujetos a restricción", "Inversiones disponibles para la venta" e "inversiones a vencimiento", respectivamente y; el pasivo correspondiente, se presentó en el rubro "Cuentas por pagar por pactos de recompra" del estado de situación financiera, reflejando la sustancia económica de la operación como un préstamo recibido por el Banco.

- r) Nuevos pronunciamientos contables
 - r.1) Modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2024, aplicables al Banco y adoptadas a esa fecha -

Las siguientes modificaciones a normas contables con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en el Banco:

- Modificaciones a la NIC 1 Presentación de estados financieros sobre la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos sobre ventas con arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, sobre acuerdos de financiamiento de proveedores.
- r.2) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

 Modificaciones a la NIC 21 - Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera sobre falta de intercambiabilidad.

- Modificaciones a la NIIF 9 Instrumentos financieros y NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar sobre la clasificación y medición de instrumentos financieros.
- NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros, norma que reemplaza a la NIC 1 - Presentación de estados financieros y se enfoca principalmente en cambios en la presentación del estado de resultados integrales.
- NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: información a revelar, norma de aplicación optativa para ciertas subsidiarias que forman parte de un grupo económico (subsidiarias elegibles) y se centra en aspectos de revelación.
- Modificaciones a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos sobre venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio en conjunto.
- Modificaciones a la NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7 como parte de las mejoras anuales a las NIIF 2024 - volumen 11.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, el Banco no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades financieras en el Perú o la emisión de normas específicas.

r.3) Normas SBS -

A continuación, se detallan los principales pronunciamientos de la SBS emitidos en el año 2024:

- Resolución SBS No.274-2024 del 24 de enero de 2024 que modifica, entre otros, la Resolución SBS No.3952-2022, a fin de brindar un plazo adicional para que las empresas del sistema financiero puedan ejecutar sus planes de fortalecimiento patrimonial.
- Resolución SBS No.525-2024 del 9 de febrero de 2024 que modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Mercado y el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional para establecer nuevos plazos de adecuación para los factores de ajuste aplicables a los activos ponderados por riesgo de mercado y a los activos ponderados por riesgo operacional, que estén en concordancia con el nuevo plazo de adecuación aplicable a los requerimientos mínimos de solvencia establecido mediante la Resolución SBS No.274-2024.
- Resolución SBS No.1088-2024 del 25 de marzo de 2024 que modifica, entre otros, el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, a fin de alinear el tratamiento de las exposiciones accionariales, así como la deducción de los pasivos por impuesto a la renta diferidos conexos originados por diferencias temporarias del goodwill y otros activos intangibles a los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.
- Oficio Múltiple No.21861-2024-SBS del 12 de abril de 2024 que solicita a las entidades financieras la elaboración del Informe de Autoevaluación de Suficiencia de Capital (IASC) correspondiente al horizonte de planeamiento 2024-2026, el cual deberá contener una evaluación sustentada de las acciones que permitan asegurar y preservar una adecuada relación entre su perfil de riesgo y su nivel de solvencia, el cual deberá ser presentado a la SBS a más tardar el 28 de junio de 2024.
- Resolución SBS No.2286-2024 del 26 de junio de 2024 que modifica el Reglamento de Tarjetas de Crédito y Débito, el Reglamento para la Gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Reclamos y Requerimientos, para precisar la responsabilidad de las empresas en los procedimientos de validación de identidad de los usuarios y la obtención de su consentimiento al momento de realizar operaciones.

- Resolución SBS No.02535-2024 del 17 de julio de 2024 que modifica la Tercera Disposición Final del Reglamento de Auditoría Interna, con la finalidad de concordar con las Normas para la cobertura, recursos y pago de imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos, con relación a la revisión anual de los procedimientos que la empresa ha establecido y que utiliza en el cálculo de los montos de depósitos sujetos a cobertura y la prima pagada al Fondo de Seguro de Depósitos, que deberá estar a cargo de la Unidad de Auditoría Interna, independientemente de si la empresa cuenta con la autorización para realizar un Plan de Auditoría Basado en Riesgos.
- Resolución SBS No.2998-2024 del 29 de agosto de 2024 que crea el Reporte denominado "Comisiones y principales gastos aplicados por las empresas del sistema financiero" (vigente a partir de la información correspondiente al segundo trimestre de 2025).
- Resolución SBS No.3141-2024 del 6 de setiembre de 2024 que aprueba la "Norma que regula los servicios que brinda la SBS a los ciudadanos y la atención de denuncias contra las empresas supervisadas".
- Resolución SBS No.04356-2024 del 20 de diciembre de 2024 que amplía hasta el 31 de diciembre de 2026 el tratamiento excepcional referido a la prórroga para la tenencia de bienes adjudicados y recuperados, establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria del Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados y Recuperados y sus Provisiones, aprobado por la Resolución SBS No.1535-2005.

4 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El estado de situación financiera incluye saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se registran al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio por cada US\$1 fue de S/3.764 y S/3.709, respectivamente.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, referidas a los conceptos autorizados por el Banco Central de Reserva del Perú, se canalizan a través del Mercado Libre Bancario. Al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio de compra y venta utilizados por cada US\$1 fueron de 3.758 y S/3.770, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023, por cada US\$1 fue de S/3.705 para compra y S/3.713 para venta).

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre, compuestos principalmente por dólares estadounidenses (US\$) y otras monedas expresadas al tipo de cambio de US\$, se resumen como sigue:

	2024	2023
	US\$000	US\$000
Activo		
Disponible y fondos interbancarios	157,116	160,776
Cartera de créditos, neto de provisión para créditos	198,588	178,954
Otros activos	1,295	1,586
	356,999	341,316
Pasivo		
Obligaciones con el público	231,727	(204,360)
Depósitos del sistema financiero	445	(1,106)
Adeudos y obligaciones financieras	22,692	(26,362)
Cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos	2,017	(2,517)
	256,882	(234,345)
Posición en moneda extranjera	100,117	106,971
Posición neta de contratos forward de moneda	(100,000)	(100,431)
Posición activa neta en estado de situación financiera	117	6,540

Durante el año 2024 y 2023, el Banco reconoció en el rubro "Ganancia (pérdida) neta por diferencia en cambio" del estado de resultados integrales por miles de S/10,483, una pérdida neta por diferencia en cambio por miles de S/10,152 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco tiene saldos de operaciones contingentes en moneda extranjera por miles de US\$65,032, equivalente a miles de S/244,780 y miles de US\$56,209, equivalente a miles de S/208,478, respectivamente.

5 DISPONIBLE Y FONDOS INTERBANCARIOS

Al 31 de diciembre, el rubro comprende los siguiente:

	2024	2023
	S/000	S/000
Caja (a)	44,450	38,413
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (a)	537,189	475,567
Bancos del sistema financiero del país (b)	16,581	14,238
Bancos del sistema financiero del exterior (b)	22,369	97,508
Canje	2,144	1,339
Total disponible	622,733	627,065
Fondos interbancarios (c)	15,004	82,131
Total efectivo y equivalente de efectivo	637,737	709,196

(a) Los fondos depositados en Caja y en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) incluyen los fondos destinados a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por depósitos captados de terceros y otros pasivos financieros, según los límites fijados por las disposiciones legales vigentes. A continuación, se muestra los saldos mantenidos por el Banco:

2024	2023
S/000	S/000
310,534	271,184
44,450	38,413
354,983	309,597
226,656	204,383
581,639	513,980
	310,534 44,450 354,983 226,656

Los fondos de encaje mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) no generan intereses, excepto por la parte que excede el encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2024, el exceso del encaje mínimo legal en moneda extranjera devenga intereses a tasas anuales de 3.9021 por ciento (el exceso del encaje legal en moneda extranjera devengó intereses a una tasa efectiva anual de 4.8555 por ciento al 31 de diciembre de 2023).

- (b) Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y en dólares estadounidenses, de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.
- (c) Al 31 de diciembre de 2024, se mantienen fondos interbancarios con el Banco Scotiabank por miles de S/15,000 a una tasa de 5.0% con vencimiento al 2 de enero de 2025. Al 31 de diciembre de 2023, se mantuvieron fondos interbancarios con el Banco Internacional del Perú por miles de S/37,090 a una tasa de S/5.50% y Banco de Crédito del Perú por miles de S/25,000 y Banco BCI por miles de S/20,000 a una tasa de 6.75% con vencimiento al 3 de enero de 2024.

6 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA Y A VENCIMIENTO

Al 31 de diciembre, el saldo comprende lo siguiente:

	2024 S/000	2023 S/000
Inversiones disponibles para la venta (a)	939,151	876,411
Inversiones a vencimiento (b)	268,516	267,816

(a) Al 31 de diciembre, las inversiones disponibles para la venta están compuestas por:

	2024	2024			2023			
		Resultado bruto no realizado				Resultado bruto no realizado		
	Costo amortizado S/000	Ganancias S/000	Pérdidas S/000	Valor razonable S/000	Costo amortizado S/000	Ganancias S/000	Pérdidas S/000	Valor razonable S/000
Bonos soberanos - República del Perú (i) Certificados de depósitos del	334,259	1,249	-	335,508	103,581	-	(1,997)	101,584
BCRP (ii) Otras sociedades	603,180 218	245 -	-	603,425 218	773,951 221	655 -	-	774,606 221
	937,657	1,494	-	939,151	877,753	655	(1,997)	876,411

- (i) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos soberanos emitidos en Soles por la República del Perú y su valor razonable asciende a miles de S/335,508 y miles de S/101,584, respectivamente. Al 31 diciembre de 2024, los bonos tienen vencimiento en agosto de 2026, agosto de 2028, febrero de 2029 y agosto de 2031 y devengan intereses a una tasa efectiva durante el año entre 4.61% y 5.99%. Al 31 de diciembre de 2023, los bonos tienen vencimientos en agosto de 2024 y devengan intereses a una tasa efectiva durante el año de 2.37%.
- (ii) Durante el año 2024 y 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses de bonos soberanos mantenidos como inversiones disponibles para la venta por miles de S/12,773 y miles de S/4,038, respectivamente, que se incluyen en el rubro Ingresos por intereses de inversiones disponibles para la venta. Ver nota 18.
- (iii) Los certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) son títulos libremente negociables emitidos en moneda nacional, adjudicados mediante subastas públicas del BCRP y negociados en el mercado secundario peruaNo.Al 31 de diciembre de 2024, estos certificados devengan intereses a una tasa efectiva durante el año entre 4.56% y 5.26% (entre 6.47% y 7.21% durante el año 2023) y tienen vencimientos entre enero y setiembre de 2025 (entre enero y mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2023).

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde a bonos soberanos emitidos en Soles por la República del Perú y su valor razonable asciende a miles de S/272,047 y miles de S/265,712, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, los bonos tienen vencimientos en agosto de 2026, agosto de 2028, febrero de 2029 y agosto de 2031 y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 5.26% y 5.85%. Al 31 de diciembre de 2023, los bonos tienen vencimientos entre agosto de 2024 y agosto de 2026 y devengan intereses a una tasa efectiva anual de entre 4.05% y 5.93%.

Durante el año 2024 y 2023, el Banco reconoció ingresos por intereses de bonos soberanos mantenidos al vencimiento por miles de S/13,556 y miles de S/11,787, respectivamente. Ver nota 18.

(c) Al 31 de diciembre, el saldo de las inversiones presentados según sus plazos de vencimientos es como sigue:

	2024	2023
	S/000	S/000
Hasta 3 meses	284,330	530,759
De 3 meses a 1 año	319,313	589,583
Más de un año	604,024	23,885
	1,207,667	1,144,227

(d) Durante el 2024, como resultado de la fluctuación de valor de sus inversiones disponibles para la venta, el Banco ha registrado una ganancia neta aproximada de en miles S/2,836 (ganancia neta aproximada de en miles de S/6,276 durante el 2023), la cual se presenta en el estado de otros resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco no mantiene pérdidas no realizadas. Al 31 de diciembre de 2023, la Gerencia del Banco determinó que las pérdidas no realizadas eran de naturaleza temporal. El Banco tiene la intención y la capacidad de mantener cada inversión por un periodo suficiente que permita la recuperación anticipada del valor razonable o hasta la fecha de vencimiento.

7 CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

	2024	2023
	S/000	S/000
Créditos directos -		
Créditos vigentes	3,777,430	3,388,446
Créditos refinanciados	33,470	85,783
Créditos vencidos	26,045	38,126
Créditos en cobranza judicial	79,137	84,825
	3,916,082	3,597,180
Rendimientos devengados de créditos vigentes	20,867	22,500
Intereses y comisiones no devengadas	(2,209)	(2,709)
Provisión para incobrabilidad de créditos	(174,089)	(235,185)
	(155,429)	(215,394)
Total créditos directos, neto	3,760,651	3,381,786
Créditos indirectos, nota 17	368,497	309,922

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera de créditos directos, segmentada por tipo de crédito, es como sigue:

	2024	2023
	S/000	S/000
Créditos no minoristas - Corporativos Grandes empresas Medianas empresas	1,303,533 377,303 71,499 1,752,335	806,024 482,088 161,310 1,449,422
Créditos minoristas -		
Pequeñas empresas	4,661	971
Microempresas	-	20
Consumo no revolvente	1,548,528	1,519,173
Consumo revolvente	11,820	12,097
Hipotecario para vivienda	598,738	615,497
	2,163,747	2,147,758
Total	3,916,082	3,597,180

Una parte de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por hipotecas, depósitos a plazo y avales.

Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, pudiendo ser fijadas libremente por el Banco. Al 31 de diciembre, las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos del Banco fueron las siguientes:

	2024		2023		
Producto	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
	%	%	%	%	
Convenios	11.56	-	11.31	-	
Mediano plazo	9.86	8.20	9.48	8.32	
Descuentos	9.42	13.78	11.73	15.79	
Préstamos personas	10.74	9.12	10.86	9.44	
Préstamos empresas	5.91	6.71	8.84	6.19	
Tarjetas de crédito	24.31	46.31	26.00	45.00	
Comercio exterior	7.49	6.43	9.28	7.42	
Arrendamiento financiero	8.75	7.23	7.10	7.46	
Créditos hipotecarios	8.82	7.25	9.19	7.16	

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre, la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	2024					
Categoría de riesgo	Créditos dir	rectos	Créditos inc	directos	Total	
	S/000	%	S/000	%	S/000	%
Normal	3,594,087	91.78	342,779	93.02	3,936,866	91.88
CPP	116,507	2.97	-	0.00	116,507	2.72
Deficiente	45,035	1.15	2,283	0.62	47,318	1.10
Dudoso	65,871	1.68	5,484	1.49	71,355	1.67
Pérdida	94,582	2.42	17,951	4.87	112,533	2.63
	3,916,082	100.00	368,497	100.00	4,284,579	100.00

	2023						
Categoría de riesgo	Créditos dir	ectos	Créditos inc	directos	Total		
	S/000	%	S/000	%	S/000	%	
Normal	3,258,882	90.60	260,784	84.14	3,519,666	90.08	
CPP	65,850	1.83	5,661	1.83	71,511	1.83	
Deficiente	46,338	1.29	1,273	0.41	47,611	1.22	
Dudoso	74,650	2.07	4,392	1.42	79,042	2.02	
Pérdida	151,460	4.21	37,812	12.20	189,272	4.85	
	3,597,180	100.00	309,922	100.00	3,907,102	100.00	

Al 31 de diciembre, los créditos directos distribuidos por sectores económicos son como sigue:

	2024	2023
	S/000	S/000
Consumo	1,560,348	1,531,269
Hipotecarios	598,739	615,497
Intermediación financiera	620,956	463,141
Comercio	470,382	264,377
Agricultura y ganadería	187,489	146,769
Transporte	91,527	102,588
Manufactura	220,768	234,776
Negocios de bienes raíces y servicios de arrendamiento	79,103	92,965
Construcción	52,711	69,492
Otros sectores	27,374	60,675
Pesquería	2,830	13,877
Minería	1,955	-
Hotelería y restaurantes	1,900	1,754
Total	3,916,082	3,597,180

Al 31 de diciembre, el saldo de la provisión para incobrabilidad de créditos directos e indirectos incluye lo siguiente:

	2024 S/000	2023 S/000
Créditos directos Provisión específica Provisión genérica	133,887 40,202	191,183 44,002
Créditos indirectos, nota 17 Provisión específica Provisión genérica	174,089 15,617 1,662	235,185 24,753 1,148
1 Tovision generica	17,279 191,368	25,901 261,086

La Gerencia analiza constantemente los efectos de la situación económica y su repercusión en el Banco; asimismo, constituye periódicamente provisiones voluntarias para un eventual deterioro de su cartera.

En opinión de la Gerencia, la provisión para incobrabilidad de créditos registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, está efectuada de acuerdo con las normas de la SBS, vigentes en esas fechas.

El Banco registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 3(d). Asimismo, el Banco reconoce provisiones voluntarias para incobrabilidad de créditos que se incluyen en la provisión genérica para colocaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de las provisiones genéricas voluntarias asciende a miles de S/10,555 y miles de S/3,671, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 no se mantiene provisiones procíclicas. Al 31 de diciembre de 2023, la provisión procíclica acumulada ascendió a miles de S/13,030. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la norma para la constitución de provisiones procíclicas continúa desactivada, ver en nota 3(d).

El movimiento de la provisión para créditos directos fue como sigue:

	Específica	Genérica	Total
	S/000	S/000	S/000
Saldos al 1 de enero de 2023	210,791	38,350	249,141
Adiciones	110,808	27,964	138,772
Recupero de provisiones	(43,716)	(22,055)	(65,771)
Castigos	(84,838)	-	(84,838)
Diferencia en cambio	(1,862)	(257)	(2,119)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	191,183	44,002	235,185
Adiciones	101,363	29,768	131,131
Recupero de provisiones	(88,500)	(34,129)	(122,629)
Venta de cartera	(1,960)	-	(1,960)
Castigos	(71,158)	-	(71,158)
Diferencia en cambio	2,959	561	3,520
Saldos al 31 de diciembre de 2024	133,887	40,202	174,089

La composición de los saldos de la provisión para incobrabilidad de créditos directos, neta registrada en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2024	2023	
	S/000	S/000	
Adiciones	131,131	138,772	
Recupero de cuentas castigadas,	(17,773)	(16,034)	
Recupero de provisiones	(122,629)	(65,771)	
Total	(9,271)	56,967	

En opinión de la Gerencia del Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se encuentra constituida de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de refinanciados, vencidos, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías "Dudoso" o "Pérdida"; se contabilizan como ingresos o rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingresos en el estado de resultados integrales cuando son efectivamente cobrados. Los importes acumulados no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a miles de S/149,808 y miles de S/115,311 en los años 2024 y de 2023, respectivamente.

El movimiento de la provisión para créditos indirectos fue como sigue:

	Específica	Genérica	Total
	S/000	S/000	S/000
Saldos al 1 de enero de 2023	37,162	1,203	38,365
Provisión para créditos indirectos	7,633	1,382	9,015
Recupero de provisiones	(20,008)	(1,424)	(21,432)
Diferencia en cambio	(34)	(13)	(47)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	24,753	1,148	25,901
Provisión para créditos indirectos	19,717	2,017	21,734
Recupero de provisiones	(25,059)	(3,829)	(28,888)
Diferencia en cambio	(3,794)	2,326	(1,468)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	15,617	1,662	17,279

El saldo de los créditos directos reprogramados como resultado de la aplicación de las disposiciones gubernamentales de la SBS por COVID-19, se presenta a continuación:

S/000 S/000	
Créditos directos	
Créditos vigentes 105,187 183,2	278
Créditos refinanciados -	62
Créditos vencidos 885 4,7	779
Créditos en cobranza judicial 10,252 9,9	907
116,324 198,0	026
Rendimientos devengados de créditos vigentes 2,422 5	540
Intereses y comisiones no devengadas (3,345)	71)
Provisión para incobrabilidad de créditos (10,166)	52)
105,235 183,4	443

Al 31 de diciembre, el saldo de la cartera de créditos directos reprogramados presentados de acuerdo con su clasificación crediticia es como sigue:

	2024		2023	
	No.de deudores	Saldo	No.de deudores	Saldo
		S/000		S/000
Clasificación crediticia	105	97,038	171	163,113
Normal	31	4,552	63	14,697
Con problemas potenciales	25	2,925	39	4,996
Deficiente	32	1,826	75	6,545
Dudoso	26	9,983	27	8,675
Pérdida	219	116,324	375	198,026

A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre, según sus vencimientos:

	2024	2023
	S/000	S/000
Por vencer -		
Hasta 6 meses	1,149,854	1,025,721
De 6 meses a 1 año	525,572	360,077
De 1 a 3 años	506,406	477,202
De 3 a 5 años	1,161,917	1,071,358
Más de 5 años	467,151	539,871
Vencidos y en cobranza judicial -	105,182	122,951
Total	3,916,082	3,597,180

8 CUENTAS POR COBRAR, NETO

(a) A continuación, se presenta el detalle de este rubro:

	2024	2023	
	S/000	S/000	
Comisión y prima por seguros	1,973	3,015	
Transferencias	2,248	2,169	
Operaciones negociadas	162	378	
Otros	1,880	1,986	
Total	6,263	7,548	
Provisión de cuentas por cobrar (b)	(1,637)	(976)	
	4,626	6,572	

(b) Durante el 2024, el Banco registró provisiones por miles de S/1,126 que corresponden principalmente a cuentas por cobrar de primas por seguros (recupero de provisión de cobranza dudosa ascendente a miles de S/453 durante el 2023), que se encuentran registradas en el rubro "(Provisión) recupero de provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar" en el estado de resultados integrales (Nota 22).

9 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

A continuación, se presenta el movimiento del rubro por los años 2024 y 2023:

	Edificios	Instalaciones	Mobiliario y equipo	Unidades de transporte	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Costo:					
Saldo al 1 de enero 2023	176	22,943	23,402	442	46,963
Adiciones	-	280	2165	-	2,445
Retiros y/o bajas	<u> </u>	(1,684)	(590)		(2,274)
Saldo al 31 de diciembre 2023	176	21,539	24,977	442	47,134
Adiciones	-	1,005	5,375	-	6,380
Retiros y/o bajas		<u> </u>	(405)	<u> </u>	(405)
Saldo al 31 de diciembre 2024	176	22,544	29,947	442	53,109
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2023	31	22,267	21,352	442	44,092
Depreciación del ejercicio	9	729	1,183	-	1,921
Retiros y/o bajas	<u> </u>	(1,684)	(590)	<u> </u>	(2,274)
Saldo al 31 de diciembre 2023	40	21,312	21,945	442	43,739
Depreciación del ejercicio	9	73	1,070	-	1,152
Retiros y/o bajas	<u> </u>	<u> </u>	(405)	<u> </u>	(405)
Saldo al 31 de diciembre 2024	49	21,385	22,610	442	44,486
Costo neto:					
Al 31 de diciembre 2023	136	227	3,032	-	3,395
Al 31 de diciembre 2024	127	1,159	7,337	-	8,623

Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo. Asimismo, el Banco mantiene pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inmuebles, mobiliario y equipo, considerando que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos dichos activos.

La Gerencia revisa periódicamente el método de depreciación utilizado, con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico de los activos fijos. Por otro lado, la Gerencia del Banco considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

10 ACTIVO DIFERIDO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, este rubro incluye lo siguiente:

	Saldo al 1 de enero de 2023	Resultado del año	Saldo al 31 de diciembre 2023	Resultado del año	Saldo al 31 de diciembre 2024
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Diferencias temporales activas (pasivas)					
Provisiones genéricas	26,660	(1,419)	25,241	(6,644)	18,597
Pérdida tributaria arrastrable	10,595	12,108	22,703	8,343	31,046
Depreciación de instalaciones	3,196	(389)	2,807	(324)	2,483
Amortización de intangibles	3,095	262	3,357	(776)	2,581
Provisiones del personal	1,161	56	1,217	(31)	1,186
Nivelación de tipo de cambio	1,590	(2,269)	(679)	(408)	(1,087)
Otros activos	232	(49)	183	(19)	164
	46,530	8,300	54,829	141	54,970

Durante el año 2024, el Banco reconoció un ingreso neto en el estado de resultados por la variación del saldo del impuesto a las ganancias diferido por miles de S/141 (durante el año 2023, el Banco reconoció un ingreso neto en el estado de resultados por miles S/8,300).

La composición de los saldos presentados en el estado de resultados integrales por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, son los siguientes:

	2024	2023	
	S/000	S/000	
Corriente - (gasto)	-	(530)	
Diferido - Ingreso	141	8,300	
	141	7,770	

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria por los años 2024 y 2023:

	2024		2023	
	S/000	%	S/000	%
Utilidad antes de impuesto a las ganancias Gasto teórico Efecto tributario neto de adiciones y deducciones Ajustes de años anteriores	45,060 (13,293) 13,923 (489)	100.00 (29.50) 30.90 (1.09)	12,314 (3,633) 10,839 564	100.00 (29.50) 88.02 4.58
Ingreso por impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	141	(0.31)	7,770	63.10

En opinión de la Gerencia, el activo diferido por impuesto a las ganancias será recuperado con las ganancias gravables futuras que genere el Banco en los siguientes años.

11 OTROS ACTIVOS, NETO

A continuación, se presenta el detalle de este rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Instrumentos financieros:		
Productos financieros derivados (a)	409	3,487
Operaciones en trámite por liquidar	5,069	8,530
	5,478	12,017
Instrumentos no financieros:		
Crédito fiscal de impuesto a la renta	28,957	28,850
Bienes adjudicados	122	489
Intangibles, neto de amortización (b)	4,461	5,553
Crédito fiscal del impuesto general a las ventas - IGV	1,903	[^] 761
Alquileres pagados por anticipado	166	-
Otras cargas diferidas	2,874	2,475
	38,483	38,128
	43,961	50,145

(a) Corresponde al valor razonable de los contratos forward de moneda extranjera que el Banco celebra con sus clientes y contrapartes con fines de negociación. Al 31 de diciembre, el valor nominal de los contratos forward considerando sus principales características es como sigue:

	2024			2023		
		Valor Razo	nable		Valor Razoi	nable
	Importe nominal S/000	Activo S/000	Pasivo S/000	Importe nominal S/000	Activo S/000	Pasivo S/000
Venta USD/PEN Compra USD/PEN	393,160 (18,728)	316 93 409	2,735 - 2,735	394,134 (18,635)	3,487 - 3,487	637 75 712

Durante el 2024 y 2023, el Banco reconoció pérdidas netas por contratos forward de moneda extranjera en miles por S/5,282 y ganancias netas en miles por S/22,703, respectivamente. La Gerencia gestiona el riesgo de tipo de cambio del estado de situación financiera junto con los resultados obtenidos a través de estos productos financieros derivados.

(b) El saldo al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 corresponde principalmente al nuevo sistema (core bancario) activado desde febrero 2015.

12 OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO Y DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público y depósitos son como sigue:

	2024	2023
	S/000	S/000
Obligaciones con el público:		
Obligaciones por cuentas a plazo (a)	2,826,962	2,857,261
Obligaciones por cuentas de ahorro	1,026,905	905,538
Obligaciones a la vista	285,775	235,859
Otras obligaciones	30,550	24,710
•	4,170,192	4,023,368
Depósitos de empresas del sistema y organismos		
financieros internacionales	142,466	184,251

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público incluyen depósitos restringidos, recibidos en garantía por clientes deudores de la cartera de créditos del Banco por miles de S/20,343 y miles de US\$2,494 (miles de S/17,722 y miles de US\$1,686, al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el saldo de las obligaciones y depósitos por miles de S/1,249,542 y miles de S/1,216,091, respectivamente, están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos (FSD), de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con el artículo No.4 de la Resolución SBS No.0657-99 "Normas para la cobertura, recursos y pago de imposiciones cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos", las imposiciones respaldadas por el FSD son las siguientes:

- Los depósitos nominativos, bajo cualquier modalidad, de personas naturales y personas jurídicas privadas sin fines de lucro;
- Los intereses devengados por los depósitos referidos en el literal precedente, a partir de sus respectivas fechas de constitución o de su última renovación; y
- Los depósitos a la vista de las demás personas jurídicas.

El monto máximo cubierto por persona al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ascendió a miles de S/121,600 y miles de S/123,810, respectivamente.

(a) Al 31 de diciembre, los depósitos a plazo de las obligaciones con el público tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2024			2023		
	Moneda nacional S/000	Moneda extranjera S/000	Total S/000	Moneda nacional S/000	Moneda extranjera S/000	Total S/000
Hasta 1 mes	397,848	92,497	490,345	212,280	49,685	261,965
Más de 1 mes a 3 meses	461,409	73,618	535,027	485,508	34,733	520,241
Más de 3 meses a 6 meses	363,020	81,008	444,028	629,238	82,929	712,167
Más de 6 meses a 1 año	946,330	314,128	1,260,458	863,258	250,308	1,113,566
Más de 1 a 5 años	38,461	9,116	47,577	177,668	13,327	190,995
	2,207,068	570,367	2,777,435	2,367,952	430,982	2,798,934
Intereses	44,551	4,976	49,527	52,870	5,457	58,327
	2,251,619	575,343	2,826,962	2,420,822	436,439	2,857,261

Los depósitos a la vista, de ahorros y CTS no tienen vencimiento contractual.

(b) El Banco establece libremente las tasas de interés que rigen sus operaciones pasivas, en función a la oferta y demanda, y dependiendo del tipo de depósito. Las tasas vigentes al 31 de diciembre fluctuaron de la siguiente forma para los principales productos (tasa efectiva anual):

	2024		2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera	
	%	%	%	%	
Producto					
Depósitos a plazo	0.10-1.40	0.05-0.70	0.10-5.50	0.05-1.75	
Depósitos de ahorro	0.25-4.25	0.10-1.00	0.25-4.25	0.10-1.00	
Depósito CTS	3.75-5.50	1.30-2.00	3.75-5.50	1.30-2.00	

13 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Por tipo -		
Entidades financieras del país (a)	229,507	237,114
Entidades financieras del exterior (b)	-	2,596
Valores, títulos y obligaciones en circulación (c)	310,709	55,657
	540,216	295,367
Intereses por pagar	710	1,398
	540,926	296,765
Por plazo -		
Corto plazo	276,081	2,643
Largo plazo	264,865	294,122
Total	540,926	296,765

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente al saldo de los adeudos obtenidos para el otorgamiento de créditos hipotecarios "Mi Vivienda", otorgado por Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), el importe del adeudado asciende a miles de S/201,286 y miles de S/198,780, respectivamente.
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 no mantenemos deudas con entidades financieras del exterior. Al 31 de diciembre de 2023, las deudas con entidades financieras del exterior incluyeron principalmente un préstamo recibido del Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex) cuyo saldo asciende a miles de US\$700.

(c) Al 31 de diciembre, corresponde a:

	Tasa de interés anual	Fecha de emisión	Plazo	Importe original emitido	2024	2023
	%		años	000	S/000	S/000
Certificados de depósitos negociables -						
Tercer programa, primera emisión serie A	5.5937	Marzo 2024	1	S/80,000	79,098	-
Tercer programa, primera emisión serie B	5.5000	Mayo 2024 Setiembre	1	S/80,000	78,456	-
Tercer programa, primera emisión serie C Total Certificados de depósitos negociables	4.8750	2024	1	S/100,000	96,672 254,226	
Bonos subordinados -						
		Octubre				
Primer programa, primera emisión serie A	5.4375	2016	10	US\$15,006	56,483	55,657
					310,709	55,657

(d) Durante el 2024, los intereses devengados por los adeudos y obligaciones financieras que mantenía el Banco ascendieron en aproximadamente a miles de S/25,045 (miles de S/18,192 durante el 2023), los cuales se presentan como parte del rubro de "Gasto por intereses" del estado de resultados, nota 19.

14 CUENTAS POR PAGAR, PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Cuentas por pagar -		
Operaciones de reporte con BCRP (a)	-	19,989
Cuentas por pagar proveedores	7,858	10,015
Vacaciones, participaciones y remuneraciones por pagar	4,641	4,710
Diversas (b)	13,055	11,791
Total cuentas por pagar	25,554	46,505
Provisiones y otros pasivos -		
Provisión para créditos contingentes, nota 7	17,279	25,901
Otras provisiones, nota 16	642	497
Operaciones en trámite (c)	12,736	8,711
Productos financieros derivados, nota 11(a)	2,735	712
Otros	1,582	6,451
Total provisiones y otros pasivos	34,974	42,272
	60,528	88,777

- (a) Al 31 de diciembre de 2024 el banco no registra operaciones de reporte de moneda extranjera con el BCRP, (miles de S/20,000, tasa anual promedio ponderada de 7.06% al 31 de diciembre de 2023).
- (b) Al 31 de diciembre de 2024 corresponde principalmente a pagos por primas de seguros por miles de S/3,798, transferencias inmediatas por miles de S/4,234, pago de prima al fondo seguro de depósito por miles de S/1,417. Al 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a pagos por primas de seguros por miles de S/3,642, pago de prima al fondo seguro de depósito por miles de S/1,408, transferencias inmediatas por miles de S/2,076 respectivamente.
- (c) De acuerdo con la operatividad del Banco, las operaciones en trámite son transacciones efectuadas en los últimos días del mes, que son reclasificadas a sus cuentas definitivas en el mes siguiente. Estas transacciones no afectan los resultados del Banco. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a operaciones por liquidar de créditos por miles de S/8,419 y por miles de S/6,219, respectivamente.

15 PATRIMONIO

a) Capital social -

El capital social autorizado, suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024 está representado por 646,021,822 acciones comunes de un valor nominal de S/1.00 cada una (628,850,316 acciones comunes al 31 de diciembre de 2023).

Con fecha 3 de mayo de 2024 la Junta General de Accionistas autorizó el aporte de capital de miles de S/17,171, el cual se hizo efectivo en octubre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la composición del capital social es la siguiente:

Porcentaje de participación individual	Número de accionistas	Porcentaje total de participación	
		2024	2023
Participación en el capital -			
De 0.01 hasta 1	1	0.00000015	0.00000016
De 1.01 al 100	1	99.9999985	99.9999984
	2	100.00000000	100.00000000

De conformidad con la Ley General se requiere que el capital social alcance la suma mínima de miles de S/33,141 según lo publicado el 9 de octubre de 2024 por la SBS a través de la Circular SBS No.G-225-2024 (miles de S/33,949 según lo publicado por la SBS a través de la Circular SBS No.G-221-2023 el 4 de octubre de 2023), el cual es de valor constante y debe ser actualizado anualmente al cierre de cada ejercicio en función de índice de precios al por mayor (IPM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

b) Reserva legal y facultativa -

De acuerdo con la Ley General se requiere que el Banco cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35 por ciento de su capital. La reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 por ciento de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta Obligatoria General de Accionistas de fecha 26 de febrero de 2024, se aprobó la constitución de una reserva por miles de S/2,009, alcanzando el importe de miles de S/36,394. Asimismo, también se acordó la constitución de una reserva facultativa adicional por un importe de miles de S/18,075, acordando que esta reserva computará para patrimonio efectivo.

En Junta Obligatoria General de Accionistas de fecha 23 de marzo de 2023, se aprobó la constitución de una reserva por miles de S/3,351, alcanzando el importe de miles de S/34,385. Asimismo, también se acordó la constitución de una reserva facultativa adicional por un importe de miles de S/30,166, acordando que esta reserva computará para patrimonio efectivo nivel 2.

c) Distribución de dividendos -

De acuerdo con el artículo No.230 de la Ley General de Sociedades, que regula el derecho de los accionistas sobre los dividendos, en Junta Universal de Accionistas celebrada del 3 de mayo de 2024, se aprobó aplicar al saldo de las reservas facultativas constituidas por un importe en miles de S/18,075 para distribuir dividendos. Los dividendos distribuidos ascendieron al mismo importe.

Asimismo, en Junta Universal de Accionistas celebrada del 10 de noviembre de 2023, se aprobó aplicar al saldo de las reservas facultativas constituidas por un importe en miles de S/30,166 para distribuir dividendos. Los dividendos distribuidos ascendieron al mismo importe.

d) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye principalmente los resultados no realizados sobre las inversiones disponibles para la venta y se muestran neto del impuesto a las ganancias diferido, nota 10.

	Inversiones disponibles para la venta S/000	Total S/000
Saldo al 1 de enero 2023 Ganancia no realizada en inversiones disponibles para	(7,618)	(7,618)
la venta, neta de ganancia no realizada	6,276	6,276
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(1,342)	(1,342)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para		
la venta, neta de pérdida no realizada	2,836	2,836
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,494	1,494

Patrimonio efectivo y límites legales -

El patrimonio efectivo se determina de acuerdo con lo establecido por la Ley General y se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales aplicables a todas las entidades financieras en el Perú. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el patrimonio efectivo del Banco ha sido determinado según las normas legales vigentes.

2022

A continuación, se presenta la composición del patrimonio efectivo al 31 de diciembre:

	2024	2023
	S/000	S/000
Patrimonio efectivo de nivel 1 -		
Capital social pagado	646,022	628,850
Utilidad del año	45,201	20,084
Reserva legal	36,394	34,385
Ganancia no realizada por inversiones disponibles para		
la venta	1,546	678
Reserva facultativa	75,012	75,012
Reserva legal especial	-	-
Pérdidas no realizadas	(52)	(2,020)
Activos intangibles	(4,461)	(5,553)
Activo por impuesto asociado a pérdidas tributarias	(31,046)	(22,703)
	768,616	728,733
Patrimonio efectivo de nivel 2 -		
Bono subordinado redimible	11,296	22,263
Provisión genérica requerida para créditos directos	40,200	44,002
Provisión genérica requerida para créditos indirectos	1,629	1,109
	53,125	67,374
	821,741	796,107

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito multiplicado por 9.5.

Mediante resolución SBS No.274-2024 del 24 de enero de 2024, se resuelve modificar el requerimiento de riesgos totales para el límite global al 9.5% para el periodo de setiembre de 2024 a febrero de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación con los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo:

	2024	2023
	S/000	S/000
Activos y créditos ponderados por riesgos		
totales	5,554,048	5,162,855
Patrimonio efectivo	821,741	796,107
Patrimonio efectivo básico (Nivel 1)	768,616	728,733
Patrimonio efectivo suplementario (Nivel 2)	53,125	67,374
Ratio de capital global sobre el patrimonio		
efectivo (en porcentaje)	14.80%	15.42%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco aplica el método del indicador básico para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional, de acuerdo con la Resolución SBS No.2115-2009 y modificatorias.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el patrimonio efectivo adicional presentado por el Banco asciende a miles de S/79,130 y miles de S/64,993, respectivamente. El patrimonio efectivo adicional se determina de acuerdo con Resolución SBS No.3953-2022 y modificatorias.

A continuación, detallamos el superávit global de patrimonio efectivo:

	2024	2023
	S/000	S/000
Requerimiento de patrimonio efectivo mínimo - Por riesgo		
de crédito, mercado y operacional	529,489	468,239
Requerimiento de colchón de conservación	69,426	32,268
Patrimonio efectivo adicional	79,130	64,993
	678,045	565,500
Total patrimonio efectivo calculado	821,741	796,107
Superávit global de patrimonio efectivo	143,696	230,607

16 CONTINGENCIAS

El Banco dentro del desarrollo normal de su actividad económica, se ve inmerso en procesos civiles, laborales y administrativos que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales internos, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por el Banco. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Gerencia del Banco no ha considerado necesario reconocer provisiones adicionales a las registradas por miles de S/447 y miles de S/478, respectivamente, que se incluyen en el rubro "Otras provisiones" del estado de situación financiera, nota 14.

17 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Créditos indirectos, nota 7 -		
Avales y cartas fianza	362,264	298,846
Cartas de crédito	6,233	11,076
Total créditos indirectos	368,497	309,922
Líneas de créditos no utilizadas	61,811	66,149
	430,308	376,071

A 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco realiza operaciones con riesgo fuera del estado de situación financiera (operaciones contingentes). Estas operaciones exponen al Banco a un riesgo de crédito adicional a los montos presentados en el estado de situación financiera.

El riesgo crediticio en las operaciones contingentes, incluidas en las cuentas de riesgos y compromisos contingentes, se relacionan con la probabilidad que uno de los participantes del respectivo contrato, no honre los términos establecidos en los mismos. Los correspondientes contratos consideran los montos que el Banco asumiría por pérdidas crediticias en las operaciones contingentes. El Banco utiliza políticas similares para la evaluación y otorgamiento de créditos, tanto para los créditos directos como para los créditos contingentes. En opinión de la Gerencia del Banco, las transacciones contingentes no representan un riesgo crediticio excepcional.

Los montos totales de créditos contingentes no representan necesariamente desembolsos futuros de efectivo para el Banco ya que se espera que una porción de estos créditos contingentes expire sin haber sido utilizados. Asimismo, los créditos documentarios como avales y cartas fianzas son compromisos contingentes otorgados por el Banco para garantizar el cumplimiento de un cliente frente a un tercero.

Cuando a criterio de la Gerencia existe un grado razonable de probabilidad que una operación contingente pudiera originar una pérdida para el Banco, dicha obligación es incluida en la determinación de la provisión para créditos, de manera similar como si se tratase de créditos directos.

18 INGRESOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023	
	S/000	S/000	
Cartera de créditos directos	333,217	311,996	
Inversiones disponibles para la venta Disponible y depósito en bancos	52,020 16,915	53,464 27,110	
Inversiones a vencimiento, nota 6(b) Fondos interbancarios	13,556 6,732	11,787 4,980	
Otros ingresos financieros	422,440	409,338	

19 GASTOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Obligaciones con el público	229,563	221,394
Adeudos y obligaciones financieras, nota 13(d)	25,045	18,192
Depósitos de entidades del sistema financiero	14,850	18,130
Fondos interbancarios	869	1,044
Intereses de cuentas por pagar	522	728
	270,849	259,488

20 INGRESOS Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Ingresos por servicios financieros -		
Ingresos por servicios de seguros	12,219	11,248
Ingresos por créditos indirectos	3,603	4,014
Ingresos diversos por comisiones	2,701	2,869
	18,523	18,131
Gastos por servicios financieros -		
Prima fondo seguro de depósito	(5,548)	(5,733)
Gasto por comisiones bancarias	(79)	(3,882)
Gasto por tarjeta	(1,282)	(1,708)
Otros	(6,141)	(1,467)
	(13,050)	(12,790)

21 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
astos de personal y Directorio astos por servicios recibidos de terceros (a) npuestos y contribuciones	59,975 46,569 2,180	60,620 43,794 2,131 106,545
	108,724	_

- (a) En el 2024 y 2023, los gastos por servicios recibidos por terceros incluyen principalmente conceptos de alquileres de las oficinas y agencias, publicidad, gastos de procesamiento y otros servicios. Durante el año 2024, los honorarios por servicios prestados por la Sociedad de Auditoría incluyen honorarios de auditoría por miles de S/411 y otros honorarios por miles de S/115 (honorarios de auditoría por miles de S/392 y otros honorarios por miles de S/26 durante el 2023).
- (b) El número de empleados de los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 fue de 587 y 538, respectivamente.

22 REVERSIÓN DE PROVISIÓN PARA CRÉDITOS CONTINGENTES, INCOBRABILIDAD DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR, BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS Y OTRAS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2024	2023
	S/000	S/000
Reversión de provisión para créditos indirectos (Provisión) recupero de provisión para incobrabilidad de	7,154	12,417
cuentas por cobrar	(1,126)	453
Provisiones para bienes realizables y adjudicados	(2,632)	(1,956)
Otras provisiones	(381)	(451)
	3,015	10,463

23 OTROS INGRESOS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

2024	2023
S/000	S/000
11,938	-
1,526	5,210
2,674	1,292
16,138	6,502
(1,057)	(989)
(7,430)	-
(745)	(796)
(25,037)	-
(1,551)	(2,496)
(35,820)	(4,281)
(19,682)	2,221
	\$/000 11,938 1,526 2,674 16,138 (1,057) (7,430) (745) (25,037) (1,551) (35,820)

24 SITUACIÓN TRIBUTARIA

- a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable.
 - Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención al Decreto Legislativo No.1261, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas es de 5 por ciento.
- b) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley No.29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

- c) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.
- d) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

Mediante Decreto Legislativo No.1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

e) Mediante el Decreto Supremo No.430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo No.1434. El mencionado Reglamento entró en vigor el 1 de enero de 2021. Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a siete (7) UIT (S/34,650 para el 2023 y S/36,050 para el 2024), aplicándose para tal efecto la UIT correspondiente al ejercicio al cual pertenece el período que se informa. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

Nótese que las cuentas reportables son las cuentas de depósito; las cuales pueden ser: i) ahorros, ii) cuenta corriente, iii) CTS, iv) a plazo; y v) otras similares que supongan permanencia de fondos según lo establecido en las disposiciones para proporcionar a la UIF información protegida por el secreto bancario.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia, se establecerá el cronograma para la presentación de la respectiva declaración informativa, así como excluir de la obligación de informar a determinadas cuentas que, en función de su tipo o de las características de su titular, permitan establecer que no es necesario contar con su información para el combate de la evasión y elusión tributarias.

f) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva, siempre que este plazo no haya sido suspendido o interrumpido. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y del impuesto general a las ventas de los años 2022 al 2024 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

En julio 2018 se publicó la Ley No.30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) El Decreto Legislativo No.1369, vigente a partir del 1 de enero de 2019, dispuso que la obligación de efectuar las retenciones del Impuesto a la Renta a sujetos no domiciliados se originará únicamente cuando ocurra el pago o acreditación de la retribución; asimismo, se incluyó como requisito para la deducción del gasto que dicho pago o acreditación de retribución ocurra hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta.
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo No.1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se hava producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por el Banco vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.
- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma anti elusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo No.1422).
 - Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, esto es, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable.
- (iv) Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recalificación de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No.1425), indicando que el devengo ocurrirá cuando se hayan producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto, siempre que no se encuentre sujeto a una condición suspensiva o a un hecho futuro.

Mediante Decreto Legislativo No.30341, ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, se exonera del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2022 (plazo prorrogado a través del Decreto de Urgencia No.005-2019 a las rentas originadas por la enajenación de: i) Valores representativos de deuda, ii) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, iii) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA); y, iv) Facturas negociables.

Para que resulte de aplicación la exoneración en el caso de rentas originadas por la enajenación de acciones, acciones de inversión, ADR y GDR, y bonos convertibles en acciones, se debe cumplir con lo siguiente:

- La enajenación debe realizarse a través de un mecanismo centralizado de negociación situado en el país y supervisado por la SMV.
- No transferir en un periodo de 12 meses, la propiedad de 10 por ciento o más del total de acciones emitidas por la empresa. En el caso de ADR y GDR se toma en cuenta las acciones subyacentes. Se consideran las transferencias personales y las de las partes vinculadas.
- Tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y adicionalmente que cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Al respecto, la referida exoneración sólo se encontró vigente hasta el 31 de diciembre de 2022; si bien a través de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley No.31662 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del Impuesto a la Renta a que se refería la Ley No.30341, ésta se circunscribió únicamente a personas naturales, sucesiones indivisas o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

- g) Mediante el Decreto Legislativo No.1549, publicado el 23 de abril de 2023, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- h) Mediante Resolución de Superintendencia No.000044-2021-SUNAT publicada con fecha de 30 de marzo de 2021, la Administración Tributaria señala que la a partir del 1 de abril 2021 la tasa de interés moratorio es noventa centésimos por ciento (0.90%) mensual, la cual se aplicará a las deudas tributarias en moneda nacional, correspondientes a tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT.
- Mediante la publicación de la Resolución de Superintendencia No.165-2021/SUNAT, la administración tributaria puso a disposición de los contribuyentes una plataforma en la que deberán otorgar la conformidad o disconformidad a las facturas y recibos por honorarios electrónicos que recibimos de nuestros proveedores.

- j) Mediante la publicación del Decreto Legislativo No.1523 publicado el 18 de febrero del 2022, se ha modificado el código tributario, a fin de optimizar la regulación de, entre otras, las facultades de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y de las actuaciones que se realizan entre esta y los administrados, para adecuarlas a la transformación digital, así como realizar las adaptaciones que se requieran, en aspectos tales como las formas de notificación de las infracciones y sanciones sin afectar los derechos constitucionalmente protegidos de los contribuyentes.
- k) Mediante la publicación del Decreto Legislativo No.1529, se ha modificado la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía y ha dispuesto lo siguiente:
 - A partir del 1 de abril de 2022 se deberá utilizar Medios de Pago en los pagos a partir de dos mil soles (S/2,000 o US\$500).
 - El uso de Medios de Pago establecido en esta Ley se tiene por cumplido solo si el pago se efectúa directamente al acreedor, proveedor del bien y/o prestador del servicio, o cuando dicho pago se realice a un tercero designado por aquél, siempre que tal designación se comunique a la SUNAT con anterioridad al pago, en la forma y condiciones que esta señale mediante resolución de superintendencia.
 - En ningún caso se considera cumplida la obligación de utilizar Medios de Pago a que se refiere la Ley, cuando los pagos se canalicen a través de empresas bancarias o financieras que sean residentes de países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición o establecimientos permanentes situados o establecidos en tales países o territorios
- I) Mediante el Decreto Supremo No.233-2022-EF se modificó el Artículo 60-A del Reglamento de Impuesto a la Renta, para incluir el concepto de Sujeto Sin Capacidad Operativa (SSCO), siendo que la SUNAT podrá verificar a aquellas empresas que no cuenten con personal, activos o la capacidad para poder desarrollar sus funciones y podrá declararlos como SSCO, teniendo como efecto que todos los comprobantes de pago que haya emitido no podrán sustentar gasto o costo para fines fiscales, ni crédito fiscal del IGV.
- m) Mediante Decreto de Urgencia No.016-2022 se modifican las siguientes resoluciones:
 - Resoluciones de Superintendencia 00150-2021/SUNAT que amplía la vigencia de la única disposición complementaria transitoria relacionada al plazo de envío de la factura electrónica y de la nota electrónica vinculada a esta por el periodo comprendido desde el 17 hasta el 31 de diciembre de 2022 (antes hasta el 31 de diciembre del 2021).
 - Resoluciones de Superintendencia 00189-2021/SUNAT referente a la actualización del cronograma de obligaciones tributarias correspondientes a los períodos tributarios de julio a diciembre 2022 publicados en la página de SUNAT.
- n) Mediante la Resolución de Superintendencia No.00293-2024/SUNAT posterga el uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), del periodo enero 2025 a junio de 2025.
- De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:
 - (i) Método A: La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
 - (ii) Método B: La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

La opción de elegir el método de compensación de pérdidas tributarias se ejerce con oportunidad de la presentación de la declaración jurada anual del Impuesto a la Renta que corresponde al año fiscal en el que se genera la pérdida. Una vez ejercida la opción no es posible modificar el método hasta agotar íntegramente la pérdida.

La Gerencia del Banco ha optado utilizar el método B descrito anteriormente.

25 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De acuerdo con el Decreto Legislativo No.677, la participación de los trabajadores en las utilidades de un Banco es del 5% de la renta neta. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del impuesto a las ganancias.

Para el año 2024 y 2023 el Banco no requiere determinar la participación legal de los trabajadores, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

26 TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados financieros del Banco incluyen transacciones con partes vinculadas, las cuales, tal como lo establece la NIC 24, comprenden transacciones con la entidad controladora, entidades vinculadas, directores y ejecutivos clave del Banco. Todas las transacciones con partes vinculadas se realizan de acuerdo con las condiciones de mercado disponibles para terceros no vinculados.

A continuación, se detallan los saldos del estado de situación financiera que mantiene el Banco con las partes vinculadas al 31 de diciembre:

2024	2023
S/000	S/000
631	711
	711
143	-
143	-
346	292
	631 631 143 143

A continuación, se detallan los efectos de las transacciones con las partes vinculadas en el estado de resultados del Banco por el año terminado el 31 de diciembre:

	2024	2023	
	S/000	S/000	
Gastos de administración Ingresos Financieros	2,148 45	1,610 53	

El Banco otorga préstamos a su personal de acuerdo con las diferentes modalidades de crédito y a los plazos que mantiene hacia terceros y se presentan en el rubro de Cartera de créditos neto del estado de situación financiera. Las tasas de interés aplicadas generalmente están por debajo de las tasas de interés existentes en el mercado.

La remuneración del personal clave y directores del Banco por los años terminados el 31 de diciembre, considerando todos los pagos que reciben, fue la siguiente:

	2024	2023	
	S/000	S/000	
Remuneración al personal clave	5,460	6,035	
Dietas al directorio	284	283	

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo por pagar al personal clave asciende a miles de S/835 y miles de S/887, respectivamente.

En general, las transacciones entre el Banco y las partes vinculadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros.

27 UTILIDAD POR ACCIÓN

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la ganancia por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación (en miles)	Días de vigencia hasta cierre de año	Promedio ponderado de acciones comunes (en miles)
Año 2024 - Saldo al 1 de enero Aporte de capital Saldo al 31 de diciembre	628,850 17,171 646,021	305 61 366	628,850 2,862 631,712
Año 2023 - Saldo al 1 de enero Saldo al 31 de diciembre	628,850 628,850	365	628,850 628,850

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, se presenta a continuación:

	Utilidad neta del año (numerador) S/000	promedio ponderado de acciones en circulación (denominador) (en miles)	Utilidad por acción
Año			
2024	45,201	631,712	0.072
2023	20,084	628,850	0.032

28 GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Banco se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros. El Banco recibe depósitos de sus clientes y obtiene adeudos a tasas fijas, a diversos plazos, con la intención de obtener una rentabilidad, invirtiendo estos fondos en activos, principalmente en colocaciones para consumo.

El Banco busca obtener márgenes de interés positivos, neto de provisiones, a través de la colocación de préstamos esencialmente de consumo en diversas modalidades; así como, en menor medida, en créditos hipotecarios, microempresa, pequeña y mediana empresa. La exposición implica también colocaciones indirectas (cartas fianza) a medianas empresas.

En este sentido, el Banco está expuesto a riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua del Banco y cada persona dentro del Banco es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones.

De acuerdo con las divulgaciones requeridas por la NIIF 7, el proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

a) Estructura de gestión de riesgos -

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio del Banco, que es el responsable final de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y, de existir, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados.

(ii) Comité de riesgos -

El Comité de Riesgos depende del Directorio y es responsable de aprobar las políticas y procedimientos para la Gestión Integral de Riesgos, definiendo el nivel de tolerancia y el grado de exposición máximo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo de sus operaciones.

Además, es responsable de la correcta aplicación de las políticas y procedimientos establecidos para la Gestión Integral de Riesgos.

(iii) Comité de activos y pasivos -

El Comité de Activos y Pasivos depende del Directorio y es responsable de asegurar el mantenimiento continuo de la liquidez adecuada para las operaciones del Banco, que permita disponer de capital para cumplir con las necesidades regulatorias y del negocio; así como también asegurar los fondos apropiados para un crecimiento ordenado. Asimismo, es responsable de proponer políticas o directrices para el manejo del riesgo de mercado.

(iv) Comité de auditoría -

El Comité de Auditoría del Banco es responsable de supervisar el funcionamiento y fiabilidad del sistema de control interno, la gestión de riesgos y la información administrativa y contable.

Asimismo, es responsable de supervisar la información financiera.

(v) Gerencia de Gestión de Riesgos -

La Gerencia de Gestión de Riesgos es responsable de evaluar e identificar, de manera continua, las exposiciones al riesgo que afronta el Banco. Asimismo, se encarga de elaborar y proponer al Comité de Activos y Pasivos y al Comité de Riesgos, las políticas y procedimientos para mejorar la administración de riesgos del Banco. También es responsable de supervisar el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados por el Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Riesgos.

(vi) Auditoría interna -

La Unidad de Auditoría Interna es la encargada de evaluar y monitorear el cumplimiento de la gestión de riesgos del Banco. Auditoría Interna discute los resultados de sus evaluaciones con las Vicepresidencias, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia General, al Comité de Auditoría y al Directorio del Banco.

(vii) Jefatura de tesorería -

La Jefatura de Tesorería es responsable de administrar diariamente el flujo de fondos del Banco tomando en cuenta las políticas, procedimientos y límites establecidos tanto por el Comité de Activos y Pasivos; así como, por la SBS. Asimismo, en coordinación con la Gerencia de Gestión de Riesgos, es responsable de aplicar el Plan de Contingencia de Tesorería ante las eventuales situaciones de iliquidez.

b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

Los riesgos del Banco se miden usando un método que refleja tanto la pérdida esperada en circunstancias normales como las pérdidas inesperadas, que constituyen un estimado de la pérdida real en base a modelos estadísticos. Los modelos hacen uso de las probabilidades derivadas de la experiencia histórica, ajustada para reflejar los cambios en el ambiente económico. El Banco también determina los peores escenarios posibles en caso se produzcan eventos extremos que usualmente no ocurren, pero que podrían ocurrir.

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a aceptar.

La información obtenida es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y al Comité de Activos y Pasivos. La presentación comprende el total de exposición crediticia, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés) del tipo de cambio, la máxima exposición a movimientos en las tasas de interés, los ratios de liquidez, los cambios en el perfil de riesgos y la gestión operacional.

c) Concentración de riesgos -

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o tienen condiciones económicas u otras similares. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con las características que afectan un sector en particular.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y monitoreadas continuamente.

28.1 Riesgo crediticio -

El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en colocaciones y exposición contingente o indirecta (cartas fianza y de crédito). A la fecha del estado de situación financiera, el Banco asigna provisiones por deterioro en las colocaciones sobre la base de los criterios establecidos por las normas de la SBS, las cuales han sido descritas en la nota 3(d).

Asimismo, el Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume (desde la perspectiva de portafolio) definiendo el marco anual de apetito al riesgo de crédito, en alineamiento a los objetivos estratégicos establecidos. Los umbrales incorporados en dicho marco son revisados por los miembros del Comité de Riesgos y aprobados por el Directorio del Banco.

La exposición al riesgo crediticio (desde la perspectiva individual) es administrada a través de la evaluación de la capacidad de pago de los potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones, del análisis continuo del comportamiento de pago del deudor (principalmente para los créditos de consumo) y a través de modificar la exposición máxima crediticia cuando sea apropiado.

Con el fin de gestionar el riesgo de crédito, el Banco implementa metodologías para la medición de la exposición a los riesgos de crédito, desarrollando y aplicando metodologías para el cálculo de dichos riesgos, realizando un análisis de las concentraciones de colocaciones, verificando que las exposiciones de las colocaciones estén dentro de los límites establecidos. El Directorio del Banco establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar. Estas políticas se establecen respetando las leyes y reglamentos vigentes.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Comité de Riesgos comprende dos directores, el Gerente General y el Gerente de Riesgos. Cada uno de los indicadores financieros elaborados por la Gerencia de Gestión de Riesgos es analizado por este comité mensualmente para posteriormente evaluar las políticas, procedimientos y límites actualmente vigentes en el Banco y asegurar un manejo de riesgos efectivo y eficiente.

La autorización de las solicitudes de crédito hasta el límite establecido por el Directorio es gestionada por la Vicepresidencia y el Comité de Créditos. Dicha instancia se encarga de presentar a las jerarquías superiores aquellas solicitudes de crédito que excedan los límites establecidos.

(a) Máxima exposición al riesgo de crédito -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, es el valor en libros de cada uno de los activos financieros detallados en el presente informe. A continuación, se presenta un cuadro con la máxima exposición al riesgo crediticio:

	2024 S/000	2023 S/000
Activo		
Disponible	622,733	627,065
Fondos interbancarios	15,004	82,131
Inversiones disponibles para la venta	939,151	876,411
Inversiones a vencimiento	268,516	267,816
Cartera de créditos, neto	3,760,651	3,381,786
Otros activos	5,069	8,530
Total	5,611,124	5,243,739
Créditos indirectos, neto	385,776	284,021

A continuación se presentan las colocaciones directas clasificados en tres grupos: (i) préstamos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos préstamos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como "Normal" o "Problemas Potenciales", (ii) préstamos vencidos pero no deteriorados, que comprenden préstamos vencidos de clientes clasificados como "Normal" o "Problemas Potenciales" y (iii) préstamos deteriorados, aquellos préstamos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para colocaciones de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de préstamos. Las colocaciones vencidas corresponden a aquellos con más de 90 días de atraso o en cobranza judicial:

	Crédito no minoristas	Crédito Micro y pequeña empresa	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios para vivienda	Total	
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	%
Al 31 de diciembre de 2024 -						
Clasificación de las colocaciones No vencidos ni deteriorados	1,693,194	2 562	1,487,124	519,422	3,702,302	98.66
Normal	1,693,194	2,562 2,562	1,462,587	495,158	3,702,302	96.66
Con problemas potenciales	65,447	2,302	24,537	24,264	3,566,054 114,248	-
Vencidos no deteriorados	65,447	-	24,337	24,264 118	114,246	-
Normal	-	-	-	110	116	-
Con problemas potenciales	-			118	118	
Deteriorados	59,141	2,099	73,224	79,198	213,662	5.70
Normal	348	2,000	1,069	4,615	6,032	- 5.70
Con problemas potenciales	-	_	370	1,772	2,142	_
Deficiente	7,587	-	18,910	18,538	45,035	_
Dudoso	2,158	_	42,513	21,201	65,872	_
Pérdida	49,048	2,099	10,362	33,072	94,581	-
Total colocaciones brutas	1,752,335	4,661	1,560,348	598,738	3,916,082	104.36
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa (*)	(64,018)	(1,588)	(56,397)	(41,523)	(163,526)	(4.36)
Total neto	1,688,317	3,073	1,503,951	557,215	3,752,556	100.00
Al 31 de diciembre de 2023 -	1,000,011	0,0.0	1,000,001	007,210	0,1 02,000	100.00
Clasificación de las colocaciones						
No vencidos ni deteriorados	1,330,276	20	1,458,845	525,977	3,315,117	98.10
Normal	1,315,222	20	1,435,350	502,269	3,252,861	-
Con problemas potenciales	15,054	-	23,494	23,707	62,256	-
Vencidos no deteriorados	-	-	-	72	72	-
Normal	-	-	-	-	-	-
Con problemas potenciales	-	-	-	72	72	-
Deteriorados	119,146	971	72,425	89,448	281,991	8.34
Normal	895	160	999	3,966	6,020	-
Con problemas potenciales	830	-	1,035	1,658	3,523	-
Deficiente	3,348	-	18,971	24,019	46,338	-
Dudoso	8,768	150	40,642	25,090	74,650	-
Pérdida	105,305	661	10,778	34,716	151,460	
Total colocaciones brutas	1,449,422	991	1,531,269	615,497	3,597,180	106.45
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa (*)	(116,676)	(747)	(55,369)	(45,091)	(217,883)	(6.45)
Total neto	1,332,746	245	1,475,900	570,407	3,379,297	100.00

^(*) No incluye provisiones voluntarias, provisiones por riesgo país ni procíclicas.

Al 31 de diciembre de 2024, los créditos del Banco clasificados como no vencidos ni deteriorados y cuyos términos han sido refinanciados ascienden en miles de S/33,470 (en miles de S/85,783 al 31 de diciembre de 2023).

El detalle del monto bruto de las colocaciones deterioradas por tipo de crédito, junto con el valor razonable de las posibles garantías relacionadas y los montos de su provisión para colocaciones de cobranza dudosa, son como sigue:

	Créditos no minoristas	Créditos pequeñas y microempresas	Créditos de consumo	Créditos hipotecarios	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2024 -					
Créditos deteriorados	59,141	2,099	73,224	79,198	213,662
Valor razonable de la garantía	7,733	953	2	52,233	60,921
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	(49,426)	(1,563)	(40,545)	(37,423)	(128,957)
Al 31 de diciembre de 2023 -					
Créditos deteriorados	119,146	971	72,425	89,448	281,991
Valor razonable de la garantía	11,739	160	-	59,720	71,619
Provisión para colocaciones de cobranza dudosa	(106,812)	(747)	(39,841	(40,958	(188,358)

El importe de los ingresos financieros de los activos deteriorados que se encuentran registrados como intereses en suspenso en cuentas de orden ascienden aproximadamente a miles de S/149,806 y miles S/115,313 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

Créditos castigados

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el movimiento de la cartera crediticia castigada se presenta como sigue:

	2024	
	S/000	S/000
Saldo inicial	350,087	285,921
Adiciones	71,158	84,838
Recuperos	(17,773)	(16,035)
Condonaciones	(9,513)	(11,234)
Diferencia de cambio	5,661	6,597
Saldo final	399,620	350,087

c) Gestión de riesgo crediticio en inversiones -

El Banco controla el riesgo crediticio de sus inversiones basándose en la evaluación de riesgo de los emisores e instrumentos. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, las inversiones disponibles para la venta y las inversiones a vencimiento del Banco corresponden principalmente a instrumentos de deuda emitidos por el BCRP o por el Gobierno Central del Perú, por lo que la Gerencia considera que el riesgo relacionado con estos instrumentos es bajo.

28.2 Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es la posibilidad de pérdida por variaciones en las condiciones del mercado financiero. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco son: los tipos de cambio, y las tasas de interés; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco.

El objetivo del Banco es controlar las políticas, procesos y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, es decir, dentro de un nivel de riesgo apropiado.

Las actividades de Tesorería, como parte del proceso de gestión de activos y pasivos del Banco, identifican, administran y controlan el riesgo de liquidez y de tasa de interés que surge de sus actividades de financiamiento e inversión.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos supervisa los riesgos de mercado del Banco. Este comité tiene entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos del Banco, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Unidad de Riesgos evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado. Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte del Departamento en mención.

Con la finalidad de manejar el riesgo del Banco ante variaciones adversas del tipo de cambio, la Gerencia de Gestión de Riesgos ha diseñado una metodología interna de gestión utilizando el método conocido como "VaR Paramétrico", el cual consiste en asumir que el comportamiento de las variables sigue una distribución normal en donde se asume que hay correlaciones entre las monedas, para la cual se necesita una matriz de varianzas y covarianzas, multiplicada por un vector de ponderaciones de las diferentes posiciones, asimismo es una metodología que es aceptada por el Comité de Supervisión de Basilea y por la SBS. Esta metodología interna se encuentra acorde con la complejidad de las operaciones del Banco.

El "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés) es un estimado basado en estadísticas de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado. Expresa el monto "máximo" que el Banco podría perder, pero con un cierto nivel de confianza (99%). Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1%) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El modelo VaR asume un cierto "período de retención" hasta que se puedan cerrar las posiciones (1 - 10 días). El horizonte de tiempo usado para calcular el VaR es de 10 días. La evaluación de los movimientos pasados se ha basado en los datos históricos de un año (252 escenarios).

El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el VaR de tipo de cambio sobre la posición neta del Banco a dichas fechas es de S/8.3 mil y S/611 mil, respectivamente (equivalente a US\$2.2 mil y US\$165 mil respectivamente), de acuerdo con la metodología interna de gestión del tipo de cambio.

El Banco está expuesto al riesgo de tasa de interés, en la medida que el valor de sus activos y pasivos en la fecha de renegociación depende del nivel de las tasas de interés en los mercados financieros. La exposición se manifiesta cuando la variación del valor de mercado de los activos no coincide con la variación del valor de mercado de los pasivos. Este riesgo se apreciaría en la reducción del margen financiero, al renegociar pasivos a tasas mayores y eventualmente colocar activos a tasas menores.

El Comité de Activos y Pasivos propone al Comité de Riesgos, los límites sobre el monto máximo del margen financiero que se encuentra expuesto a variaciones en las tasas de interés, lo que es monitoreado por la Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco.

La Gerencia de Gestión de Riesgos del Banco ha definido una metodología interna de gestión del riesgo ante movimientos adversos de la tasa de interés, para las ganancias en riesgo, así como otra metodología para el valor patrimonial en riesgo. En este sentido distribuye los saldos de los activos o pasivos con exposición a cambios en la tasa de interés en bandas temporales de acuerdo con las fechas en las cuales se espera que venzan o se "renegocien".

Para las Ganancias en Riesgo (GER) las bandas de distribución se extienden hasta un período de un año, en donde cada banda se generan brechas de reprecios, brechas que corresponden a la diferencia entre los activos y pasivos para cada una de las bandas temporales. La brecha de reprecio es multiplicada por un factor de sensibilidad que corresponde a la duración media de cada banda, por el plazo por vencer hasta un año y por la variación de tasas a un año, obteniéndose en cada una de las bandas temporales los márgenes financieros expuestos a variaciones de tasa de interés. De acuerdo con los límites fijados por el comité de riesgos del Banco, el valor proyectado a un año de las variaciones del margen no podrá ser superior al 4.25% del patrimonio efectivo.

Para el Valor Patrimonial en Riesgo (VPR) las bandas de distribución se extienden hasta su vencimiento total de cada activo y pasivo, considerando las bandas temporales hasta bandas de distribución mayores a 20 años, luego se halla la duración de los activos y pasivos, para hallar la duración es necesario descontar activos y pasivos a diferentes curvas de rendimiento en moneda nacional y extranjera y hallar la duración por cada activo y pasivo. Luego se halla la brecha de duración que viene a ser la diferencia de la duración de activo total menos la duración del pasivo total, este resultado es multiplicado por el resultado de dividir la duración del pasivo total entre la duración del activo total, obteniendo de esta manera la brecha de duración, la brecha de duración es multiplicada por la sensibilización a una variación de tasa de 300 Pbs, para moneda nacional y moneda extranjera, este resultado se divide por el resultado de la multiplicación de la tasa promedio ponderado del activo total y por el valor descontado del activo total, obteniendo de esta manera, el valor patrimonial en riesgo.

De acuerdo con los límites fijados por el comité de riesgos del Banco, VPR no podrá ser superior al 12% del patrimonio efectivo.

En el siguiente cuadro se resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el período de reprecio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	2024						
	Hasta 1 mes	Más de 1 Hasta 2 meses	Más de 2 hasta 3 meses	Más de 3 Hasta 6 meses	Más de 6 Hasta 12 meses	Más de 12 meses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos							
Disponible	354,344	21,430	13,351	27,265	104,333	102,010	622,733
Inversiones mantenidas al vencimiento	-	-	-	-	-	268,516	268,516
Inversión disponible para la venta (*)	939,151	-	-	-	-	-	939,151
Créditos vigentes y refinanciados	289,566	300,695	199,803	406,121	523,875	2,110,251	3,830,311
Cuentas por cobrar	4,626	-	-	-	-	-	4,626
Productos financieros derivados,							
nota 11(a)	409						409
Total activo	1,588,096	322,125	213,154	433,386	628,208	2,480,777	5,665,746
B. C.							
Pasivos	405.040	E4 707	00.745	00.404			005 775
Obligaciones a la vista	125,049	51,797	39,745	69,184	-	-	285,775
Obligaciones por cuentas de ahorro	29,170	12,082	9,271	20,927	29,595	925,860	1,026,905
Obligaciones por cuentas a plazo	539,872	290,468	244,560	444,028	1,260,458	47,576	2,826,962
Depósitos del sistema financiero	75,187	17,318	1,000	15,000	33,961	-	142,466
Adeudados y otras obligaciones financieras	919	860	81,089	78,515	101,090	278,453	540,926
Productos financieros derivados, nota	313	000	01,009	70,515	101,090	270,433	340,320
11(a)	2,735	_	_	_	_	_	2,735
Cuentas por pagar	25,269	97	188	_	_	_	25,554
Total pasivos	798,201	372,622	375,853	627,654	1,425,104	1,251,889	4,851,323
F	. 55,251	<u> </u>	2.3,230		.,,	.,,	.,00.,020
Brecha Marginal	789,895	(50,497)	(162,699)	(194,268)	(796,896)	1,228,888	814,423
Brecha Marginal Acumulada	789,895	739,398	576,699	382,431	(414,465)	814,423	-

	2023						
	Hasta 1 mes S/000	Más de 1 Hasta 2 meses S/000	Más de 2 hasta 3 meses S/000	Más de 3 Hasta 6 meses S/000	Más de 6 Hasta 12 meses S/000	Más de 12 meses S/000	Total S/000
	0,000	0/000	0,000	0/000	0,000	0,000	0,000
Activos							
Disponible	384,445	11,033	13,524	30,184	81,957	105,922	627,065
Inversiones mantenidas al vencimiento	-	-	-	-	243,32	23,884	267,816
Inversión disponible para la venta (*)	876,412	-	-	-	-	-	876,412
Créditos vigentes y refinanciados	316,361	220,671	240,696	298,719	358,048	2,060,491	3,494,986
Cuentas por cobrar	6,572	-	-	-	-	-	6,572
Productos financieros derivados,							
nota 11(a)	3,487						3,487
Total activo	1,587,277	231,704	254,220	328,903	683,937	2,190,297	5,276,338
Pasivos							
Obligaciones a la vista	92,546	26,640	17,006	29,770	27,504	42,393	235,859
Obligaciones por cuentas de ahorro	84,108	32,456	24,013	51,942	66,835	646,184	905,538
Obligaciones por cuentas a plazo	320,293	229,942	290,299	712,166	1,113,566	190,995	2,857,261
Depósitos del sistema financiero	66,226	40,619	10,000	5,000	62,406	-	184,251
Adeudados y otras obligaciones	00,220	10,010	10,000	0,000	02, 100		101,201
financieras	2,630	792	48	4,640	5,084	283,571	296,765
Productos financieros derivados, nota	_,000			.,0.0	3,55	_00,0	200,. 00
11(a)	712	-	_	_	-	-	712
Cuentas por pagar	46,326	179	-	-	-	-	46,505
Total pasivos	612,841	330,628	341,366	803,518	1,275,395	1,163,143	4,526,891
•					, ,		
Brecha Marginal	974,436	(98,924)	(87,146)	(474,615)	(591,458)	1,027,154	749,447
Brecha Marginal Acumulada	974,436	875,512	788,366	313,751	(277,707)	749,447	-

^(*) No incluye inversiones en otras sociedades. Asimismo, la Gerencia estima que su fecha de reprecio o vencimiento, dada su naturaleza como disponible para la venta, será dentro de un mes.

Para fines de reporte a la SBS, el Banco prepara el Anexo 7 "Medición del Riesgo de Tasa de Interés", para lo cual debe calcular la ganancia en riesgo (a través del modelo GER). La ganancia en riesgo representa el ingreso expuesto a variaciones en la tasa de interés. Este valor debe ser entendido como probables ganancias o pérdidas del Banco, dependiendo de la dirección de la variación de las tasas de interés. La SBS solicita que las entidades financieras calculen la ganancia en riesgo de su brecha de "reprecio" de un año ante cambios porcentuales de 300 puntos básicos para la brecha en moneda nacional y de 100 puntos básicos en moneda extranjera. El límite regulatorio requerido por la SBS indica que la ganancia en riesgo no debe ser superior al 5% del patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no supera este límite regulatorio.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, el Banco debe realizar pruebas de estrés sobre la ganancia en riesgo determinada bajo el método regulatorio.

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como aquel riesgo en que el Banco no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables, dicho riesgo es administrado por la Vicepresidencia de Tesorería. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos, pagos adeudados y compromisos de préstamo e inversión.

El Comité de ALCO supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez del Banco.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

Los saldos del estado de situación financiera que están expuestos al riesgo de liquidez, según los vencimientos contractuales y sin considerar los intereses no devengados futuros, son como sigue:

	2024				
	Más de 1 día	Más de 1 mes	Más de 3 meses		
	hasta 1 mes	hasta 3 meses	hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Pasivos -					
Obligaciones con el público	686,487	704,622	1,700,634	1,078,449	4,170,192
Depósitos de empresas del sistema financiero y					
organismos					
financieros internacionales	75,186	18,319	48,961	-	142,466
Adeudados y obligaciones	040	04.040	470.005	070 454	F 40 000
financieras	918	81,949	179,605	278,454	540,926
Productos financieros derivados, nota 11(a)	2,451	284	_	_	2,735
Cuentas por pagar	25,554	-	-	-	25,554
1 1 0	790,596	805,174	1,929,200	1,356,903	4,881,873
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	1,188	3,192	9,654	1,154	15,188
Total pasivo	791,784	808,366	1,938,854	1,358,057	4,897,061

	2023				
	Más de 1 día	Más de 1 mes	Más de 3 meses		
	hasta 1 mes	hasta 3 meses	hasta 12 meses	Más de 1 año	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Pasivos -					
Obligaciones con el público	404,224	651,246	1,824,019	1,143,879	4,023,368
Depósitos de empresas del sistema financiero y					
organismos					
financieros internacionales	66,227	50,619	67,405	-	184,251
Adeudados y obligaciones					
financieras	2,630	840	9,724	283,571	296,765
Productos financieros					
derivados, nota 11(a)	533	179	-	-	712
Cuentas por pagar	46,505				46,505
	520,119	702,884	1,901,148	1,427,450	4,551,601
Riesgo fuera de balance					
Pasivos contingentes	986	3,579	9,887	282	14,734
Total pasivo	521,105	706,463	1,911,035	1,427,732	4,566,335

El Banco gestiona el riesgo de liquidez en base a vencimientos contractuales y aquellas cuentas sin vencimiento contractual se le realizan una caracterización acorde al comportamiento histórico de los productos.

28.3 Gestión de Capital -

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, en opinión de la Gerencia, el Banco ha cumplido con el Decreto Legislativo No.1028 y con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009 y modificatorias, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los requerimientos de patrimonio regulatorio.

28.4 Riesgo operacional -

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información o eventos externos. La política general de riesgo operacional está basada en el concepto de Buen Gobierno Corporativo. En este sentido, el modelo de gestión del Banco está sustentado en metodologías y procedimientos que permiten identificar, evaluar y seguir esta clase de riesgo, estableciendo medidas de mitigación para minimizar su exposición, de acuerdo con el apetito y tolerancia de estrés, reduciendo con ello su impacto en la organización.

29 VALOR RAZONABLE

A continuación, se puede ver una comparación por rubro de los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco que se presentan en el estado de situación financiera.

	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	S/000	S/000	S/000	S/000
Activo				
Disponible	622,733	622,733	627,065	627,065
Fondos interbancarios	15,004	15,004	82,131	82,131
Inversiones disponibles para la venta	939,151	939,151	876,411	876,411
Inversiones mantenidas al vencimiento	268,516	272,047	267,816	265,712
Cartera de créditos	3,760,651	3,760,651	3,381,786	3,381,786
Derivados para negociación	409	409	3,487	3,487
Cuentas por cobrar	4,626	4,626	6,572	6,572
Otros activos	21,312	21,312	20,442	20,442
Total activo	5,647,402	5,635,933	5,265,710	5,263,606
Pasivo				
Obligaciones con el público y depósitos	4,170,192	4,170,192	4,023,368	4,023,368
de empresa en el sistema financiero	142,466	142,466	184,251	184,251
Adeudados y obligaciones financieras	540,926	540,926	296,765	296,765
Cuentas por pagar	25,554	25,554	46,505	46,505
Derivados para negociación	2,735	2,735	712	712
Otros pasivos	32,239	32,239	41,560	41,560
Total pasivo	4,914,112	4,914,112	4,593,161	4,593,161

El valor razonable o estimado de mercado es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable.

En los casos en que los precios estipulados en el mercado no están disponibles o no pueden ser indicativos del valor razonable de los instrumentos financieros, se pueden utilizar para determinar dicho valor razonable, el valor de mercado de instrumentos financieros similares, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables. Dado que éstos se basan en factores subjetivos, y en muchos casos imprecisos, cualquier cambio en los mismos o en la metodología de estimación utilizada podría tener un efecto significativo sobre los valores razonables de los instrumentos financieros. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, el valor razonable no es un indicativo del valor neto realizable o de liquidación de los mismos.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

- a) El disponible e interbancarios representan efectivo o depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos.
- b) Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados para intermediación financiera se registran contablemente a su valor estimado de mercado.

Metodología de valoración

Producto

Se utilizan las tasas para productos financieros derivados publicado por la SBS al cierre de cada día (Reporte 6 C) y el tipo de cambio publicado por el regulador al cierre de cada día. Se utiliza el precio proporcionado por el proveedor de precio PIP al cierre de cada día.

Forwards FX Securities

- c) Los valores de mercado de la cartera de créditos son similares a los valores en libros, netas de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.
- d) Los valores de mercado de los depósitos y obligaciones corresponden a su valor contable. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los valores razonables o estimados de mercado de los instrumentos financieros del Banco no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

Jerarquía de valores razonables -

El Banco clasifica sus instrumentos financieros según jerarquía o categoría de la técnica de valuación utilizada para determinar y registrar en los casos aplicables el valor razonable de los mismos. Esta clasificación tiene tres niveles que se describen a continuación:

- Nivel 1: Cuando se utilizan precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Cuando se utilizan técnicas de valorización para las que los datos y variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Cuando se utilizan técnicas de valuación en las que no existe información observable de mercado.

A continuación, se presentan los niveles de valuación utilizadas por el Banco para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

2024			2023				
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000		
603,425	-	-	774,606	-	-		
335,508	-	-	101,584	-	-		
218	-	-	221	-	-		
-	409	-	-	3,487	-		
939,151	409	-	876,411	3,487	-		
-	2,735	-	-	712	-		
-	2,735	-	-	712	-		
	Nivel 1 S/000 603,425 335,508 218	Nivel 1 Nivel 2 S/000 S/000 603,425 - 335,508 - 218 - 409 939,151 409	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 S/000 S/000 S/000	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 1 \$600 \$600 \$600 \$600 603,425 - - 774,606 335,508 - - 101,584 218 - - 221 - 409 - - 939,151 409 - 876,411	Nivel 1 Nivel 2 Nivel 3 Nivel 1 Nivel 2 \$600 \$600 \$600 \$600 \$600 603,425 - - 774,606 - 335,508 - - 101,584 - 218 - - 221 - - 409 - - 3,487 939,151 409 - 876,411 3,487 - 2,735 - - 712		

30 HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos posteriores importantes ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de aprobación de estos estados financieros que puedan afectarlos significativamente.

Anexo 3: Reporte de Buen Gobierno Corporativo

https://www.smv.gob.pe/SIMV/Bp_Memorias?op=bq12





BANCOGNB Juntos llegamos más lejos.





